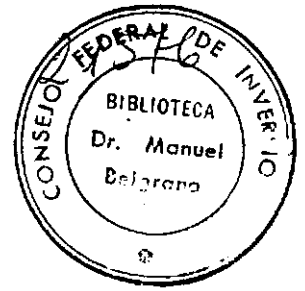


699



CATALOGADO

**ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL PROBLEMA
DEL MENOR EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

Dirección de Cooperación

Area: Sectores Sociales Básicos

Jefe de Area: Dr. Oscar Andrés Natale

Autores:

Lic. Mario José Fittipaldi

Lic. María Graciela Prece

F. 17

INDICE

- I -Introducción
- II -Plan de trabajo
- III -Análisis de los datos
- IV -Conclusiones
- V -Anexos

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca dentro del programa de cooperación técnica sobre problemas de minoridad en la zona de Tucumán, y específicamente está destinado a integrar la primera etapa del mismo; etapa que consiste en el estudio de los aspectos jurídicos o institucionales del problema.

Su finalidad es conocer la situación actual que ofrece la prestación de servicios por parte del Consejo Provincial de Protección de Menores.

El método utilizado para recabar la información consistió en:

- a) entrevistas con autoridades, técnicos y personal de servicio;
- b) reconocimiento "in situ" de los diversos establecimientos del CEPH, y entrevistas informales con los internados; y
- c) recopilación de datos secundarios registrados en archivos, legajos y ficheros de las distintas dependencias.

Las tareas de relevamiento se llevaron a cabo durante la segunda quincena de agosto de 1975; el análisis y elaboración de los datos, durante los meses de septiembre y octubre subsiguientes; y por último, la preparación del informe final, durante los de noviembre y diciembre del mismo año.

Se deja constancia de nuestro reconocimiento a las autoridades del Consejo Provincial de Protección de Menores, sin cuyo concurso, este trabajo hubiera sido una aproximación superficial, y en consecuencia, inútil.

II.- Plan de trabajos.

ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL PROBLEMA DEL MENOR EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.

1 - Breve síntesis sobre la infraestructura y organización administrativa del Consejo Provincial de Protección de Menores.

1.1. Infraestructura del servicio

1.1.1. Número y nombre de las dependencias (tanto administrativas cuanto institutos).

1.1.2. Ubicación y características de cada una: dimensiones, condiciones de habitabilidad (en relación a sus fines específicos, esto es de internación o administrativos). Número de personas que habitan o se descompanion en ellas.

Capacidad instalada: de todas las dependencias en general, muebles y equipos; de los institutos en particular, detallando existencia y características de dormitorios, baños, cocinas, salas de estar y/o recreo, comedores, alojamiento del personal y espacios libres.

1.1.2.1. Dependencias Administrativas

1.1.2.2. Institutos

1.1.2.2. 1 - Centro de Recepción y Clasificación "Eva Perón"

1.1.2.2. 2 - Centro de Recepción y Clasificación "San Luis Gonzaga"

1.1.2.2. 3 - Centro de Recepción y Clasificación "Sta. María Evvotti"

1.1.2.2. 4 - Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán"

1.1.2.2. 5 - Instituto Infantil "Parque 9 de Julio"

1.1.2.2. 6 - Instituto "Buen Pastor"

1.1.2.2. 7 - Hogar de Menores "Gral Belgrano"

1.1.2.2. 8 - Hogar Agropecuario "Taff Viejo"

1.1.2.3. Conclusiones Parciales

1.2. Organización administrativa del servicio.

1.2.1. Tipo de organización y dependencia administrativa (pública o privada, autarquía o no, etc.)

- 2.7.3. Pre-egreso
- 2.7.4. Sistemas de egreso
- 2.7.5. Asistencia post-institucional
- 2.8. Tipo de legajo. Seguimiento del caso dentro de la institución.
- 2.9. Estadísticas de movimiento.

III.- Análisis de los datos

1.- Breve síntesis sobre la infraestructura y organización administrativa del Consejo Provincial de Protección de Menores.-

1. BREVE SINTESIS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PROTECCION DE MENORES.

1.1. Infraestructura del servicio

1.1.1. Número y nombre de las dependencias

En lo que hace a la infraestructura del Servicio, se ha creído conveniente, en la breve síntesis que sigue, referir no sólo el número y nombre de las dependencias (tanto administrativas como institutos), sino a su ubicación, dimensiones, condiciones de habitabilidad en relación a sus fines específicos, número de personas que habitan o se desempeñan en ellas y capacidad instalada de todas las dependencias en general y de los institutos en particular.

El Consejo Provincial de Protección de Menores posee dos dependencias administrativas y ocho institutos. La primera es la sede del Consejo, sita en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y la segunda la de la Delegación Zonal de la ciudad de Concepción.

Los Institutos son:

- Centro de Recepción y Clasificación "Eva Perón"
- Centro de Recepción y Clasificación "San Luis Ronzaga"
- Centro de Recepción y Clasificación "Sta. María Goretti"
- Institutos de Puericultura "Alfredo Guzman"
- Instituto Infantil "Parque 9 de Julio"
- Instituto "Buen Pastor"
- Hogar de menores "General Belgrano"
- Hogar Agromecánico "Taff Viejo"

1.1.2. Ubicación y características, capacidad instalada

1.1.2.1. Dependencias administrativas

La sede del Consejo Provincial de Protección de Menores funciona en el tercer piso del edificio perteneciente al Instituto de Seguridad Social de la Provincia. No ocupa la totalidad del piso sino nueve oficinas del mismo, en las que se desempeñan cuarenta personas, según el relevamiento realizado.

El Estado de mantenimiento del edificio, y en particular el del piso, es regular; los ascensores no funcionan, las paredes están descascaradas, en el pasillo se encuentran trastos y en sitios donde deben esperar los usuarios del servicio no hay luz.

Existen dos baños nuevos, compartidos por todo el piso.

Con respecto a la distribución del espacio se observa que una primera oficina se destina a la Presidencia del Consejo; una segunda a Secretaría General; cinco a diferentes áreas técnicas: Servicio Social, Secretaría Jurídica, Promoción y Prevención, Secretaría Proteccional y Despacho, en la octava funcionan Mesa de Entradas y Archivo y en la novena habilitación, (contaduría).

El estado general de conservación de las oficinas concuerda con el del edificio, con la sola excepción de la Secretaría General, que se halla en muy buen estado. Como uno de los rasgos más notables se puede señalar el hacinamiento que reina en algunas de las oficinas, en la de Servicio Social, a quien compete la atención al público; se informa por ejemplo que a menudo se realizan entrevistas con familiares de los careros en el balcón al que da la oficina. En el archivo, los muebles metálicos ya no dan abasto y, en consecuencia, los legajos se van apilando sobre estos, con el riesgo que puede significar su pérdida o deterioro.

En materia de equipamiento se entiende, en base a un breve inventario realizado, que las carencias no son tan relevantes.

La Delegación Zonal de Concepción, cuyo radio de acción se extiende en el sur de la provincia, funciona en el primer piso de un edificio de propiedad horizontal, que se alza frente a la plaza central de la ciudad de Concepción. Si bien la construcción es relativamente moderna, su deterioro es notable.

Primitivamente, también funcionaban allí Tribunales locales, pero cuando los mismos trasladaron a un nuevo edificio no hubo lugar en este para instalar la Delegación Zonal. Desde esa época (varios años atrás) no se ha pagado el alquiler de las oficinas, cosa que antes hacía el Ministerio de Gobierno y correspondería ahora el de Bienestar Social. Obviamente, pende sobre aquella la amenaza de desalojo.

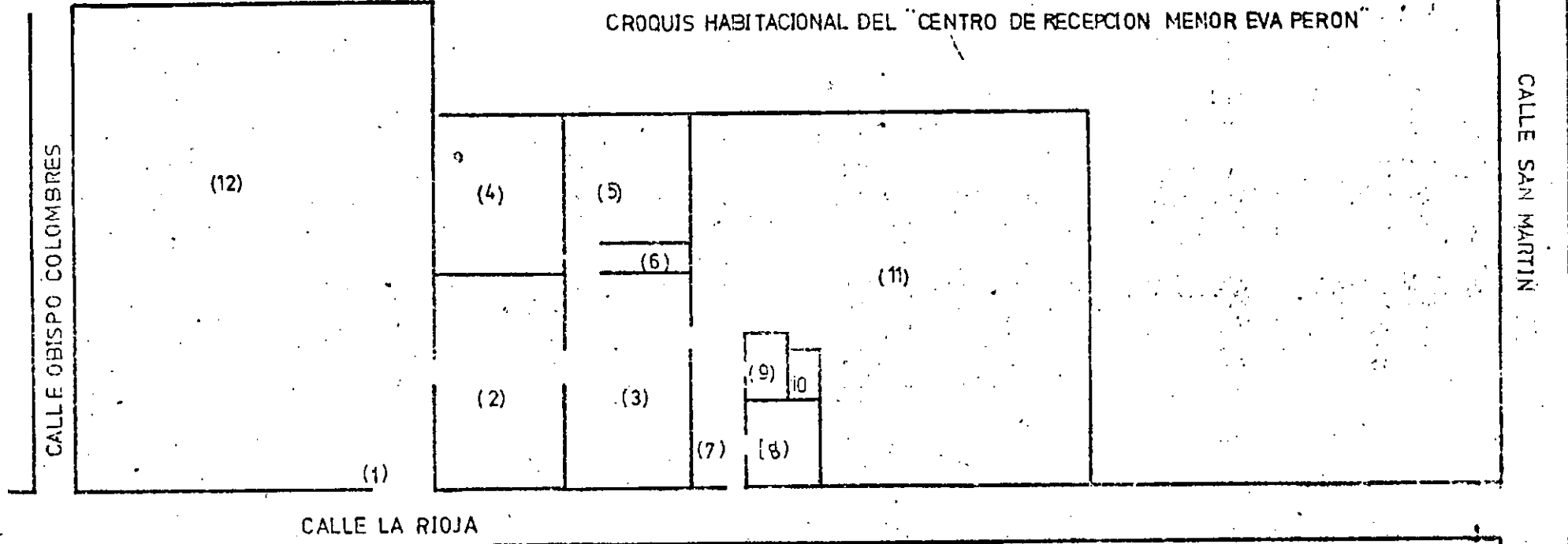
La delegación se compone de dos oficinas, de tres por seis metros aproximadamente, una de ellas dividida en dos por un armario, en las que se apiñan siete personas y varios muebles; tres escritorios, dos mesas, archivos, etc. tornan casi imposible la circulación. No hay baño, sino que se utiliza el de una confitería situada en la planta baja. Al margen de la falta de comodidad para trabajar -obviamente agravada en verano por la alta temperatura que debe soportarse - lo escaso del presupuesto hace que sea prácticamente imposible comprar material de trabajo ni de limpieza ("las compras y arreglos se pagan de nuestro bolsillo", comentan algunos empleados).

En síntesis: puedo afirmarse que las condiciones físicas en que se desenvuelven las tareas del Consejo y de la Delegación Zonal no son aptas como para que las mismas se realicen en forma siquiera medianamente eficaz.

1.1.2.2. Institutos

1.1.2.2. El Centro de Recepción y Clasificación "Eva Perón". está ubicado en la calle Rioja n°55 de la ciudad de Concepción, en un inmueble de propiedad del municipio local. Por ley provincial n° 4053, promulgada el 15 de marzo de 1974, se establece que el Estado adoptará las medidas tendientes a concretar la ^{sin} transferencia del dominio a la Provincia. ~~embargo,~~ al mes de agosto de 1975 dichas medi-

CROQUIS HABITACIONAL DEL "CENTRO DE RECEPCION MENOR EVA PERON"



- | | |
|----------------------|------------------------|
| 1) ENTRADA PRINCIPAL | 7) ENTRADA DE SERVICIO |
| 2) ADMINISTRACION | 8) DEPOSITO |
| 3) COCINA COMEDOR | 9) BAÑO PEQUEÑO |
| 4) DORMITORIO | 10) LAVA DE RO |
| 5) DORMITORIO | 11) PATIO |
| 6) BAÑO | 12) PATIO |

CFI CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
 DIRECCION DE COOPERACION

Se trata de una construcción antigua, cuyas instalaciones no sólo no se encuentran en buen estado sino que son insuficientes para el número de personas que allí deben vivir y/o trabajar. En agosto de 1975 cumplían tareas en este Centro dieciocho personas, estando internadas trece menores. La capacidad máxima de internación es de veinte niñas.

En una oficina grande funcionan, a la vez, la Dirección, el Servicio Social y la Rehabilitación. Hay dos dormitorios, con camas -cuchetas muy próximas las unas a las otras y dos baños; uno compartido entre las internas y el personal y otro, más reducido, que utilizan sólo las recién ingresadas, en carácter preventivo. Las instalaciones sanitarias están deterioradas y las cañerías suelen obstruirse con frecuencia.

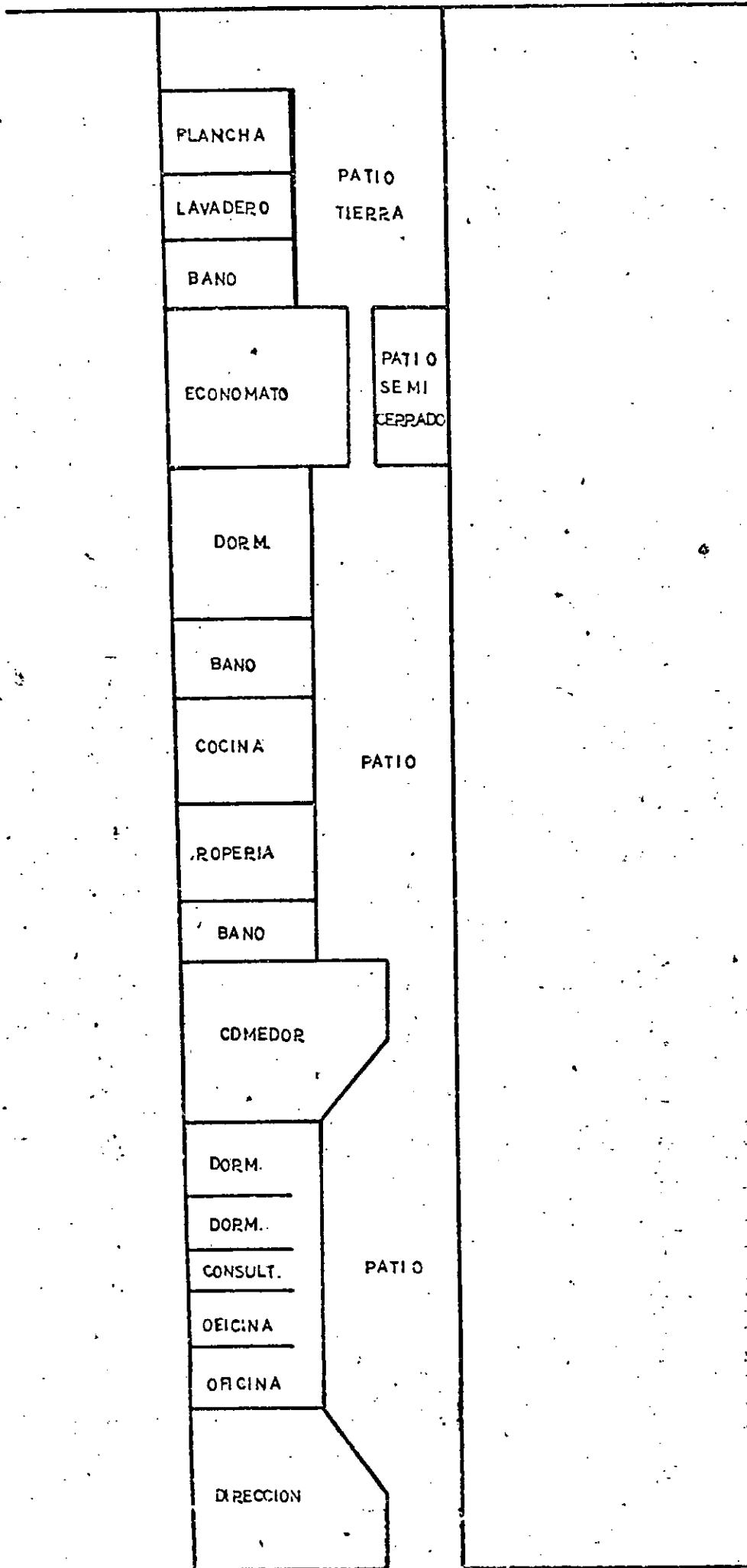
Un mismo ambiente oficia de cocina, comedor y sala de estar; existen, además, un depósito y un lavadero.

La casa posee dos amplios patios de tierra en su mayor parte que se hallan sin jardines ni huertas. Comentado las posibilidades que ofrecen de ser aprovechados en ese sentido, se adujo como mayor obstáculo la falta de interés en el trabajo por parte de las internas ("las niñas son muy desganadas, no les interesa trabajar").

1.1.2.2.2. El Centro de Recepción y Clasificación "San Luis Gonzaga" está ubicado en la calle Las Horas n°261 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. Es un antiguo caserón con tres patios que lo rodean en otros tantos sectores; en el del frente funcionan las oficinas, hacia el centro los dormitorios y comedores y en la parte tra-

SAN LUIS

INSTITUTO GONZAGA (CROQUIS)



CALLE LAS HERAS

CONSEJO FEDERAL DE INVESTIGACIONES

DIRECCION DE INVESTIGACION

sora las dependencias de mantenimiento.

En la actualidad habitan el Instituto veintidós niños y, aunque su capacidad es de treinta ha llegado a albergar cuarenta menores. Por otra parte, se desempeñan en diferentes funciones treinta personas.

Hay dos oficinas administrativas, una de estas subdividida; en la primera funciona Dirección y en la segunda Rehabilitación y Servicio Social. Adosado a este cuarto se halla un pequeño consultorio y luego dos dormitorios, que presentan el techo en muy mal estado.

El comedor es muy amplio y funciona también como sala de estar; está bien mantenido y limpio. Hay tres baños, dos para los niños y uno para el personal. Están deteriorados por el uso y el tiempo y uno de ellos, incluso está en refacción. Existe un tercer dormitorio que no se usa como tal, y en el que se hallan guardados materiales diversos.

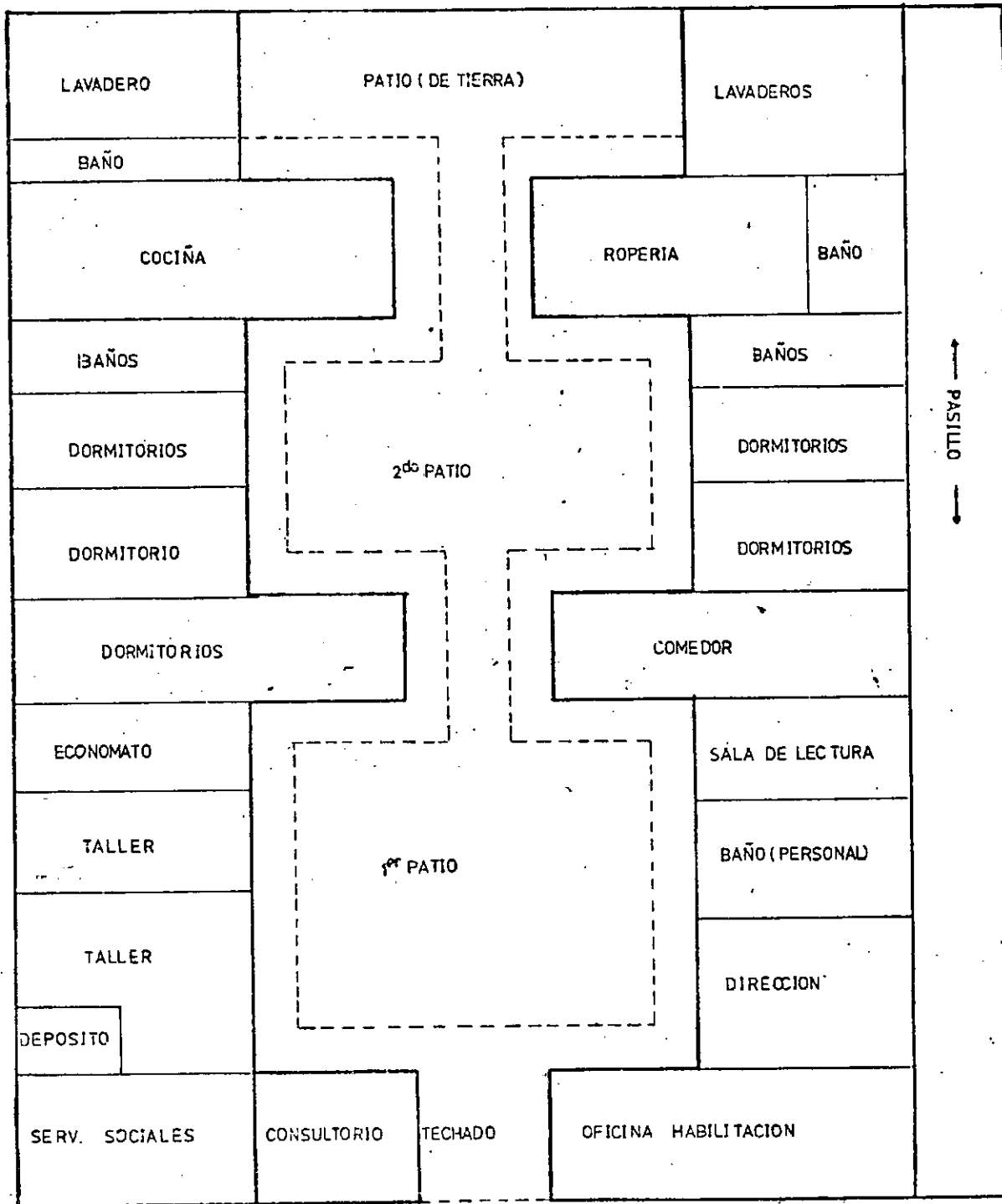
El resto de los ambientes no merece especial comentario; aunque viejos, se hallan limpios y en regular estado de conservación.

Los patios carecen de vegetación y de instalaciones en las cuales los niños puedan jugar o practicar deportes.

- 1.1.2.2.3. El Centro de Recepción y Clasificación "Sta María Gerotti", se encuentra ubicada en la calle 24 de setiembre n°753 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Es una antigua casa alquilada; de todos los ambientes sólo se hallan en buen estado aquellos en los que funcionan las oficinas y el consultorio médico. Hay cinco dormitorios con capacidad para treinta niñas (en el momento de hacer el relevamiento se encontraban internadas sólo dieciocho des-

INSTITUTO "STA. MARIA GORETTI"

croquis



CALLE 24 DE SEPTIEMBRE

FEDERAL DE

taciéndose que dos de los dormitorios son destinados a las menores recién ingresadas o niñas aquejadas de enfermedades venéreas.

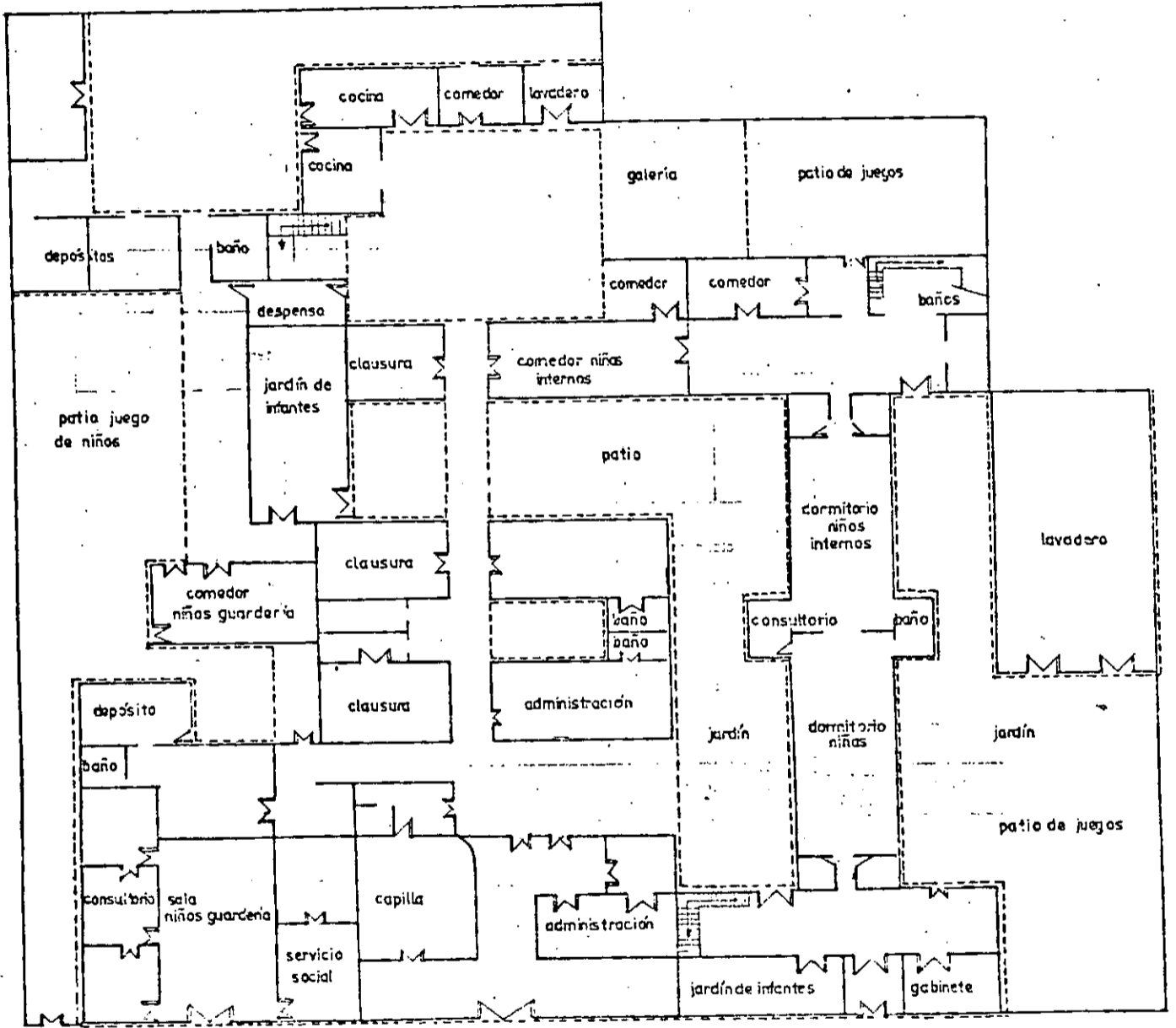
Debe señalarse que las internas carecen de lugares para guardar ropa, y que las camas-cuchetas son muy endeble. Por otra parte, en el piso de madera hay grandes agujeros (faltan tablas); según se refiere, los hacen las mismas internas para guardar cosas.

La casa tiene cinco baños: uno para uso del personal (veintiseis empleados en total), tres para las internas y uno para las recién ingresadas o las enfermas. Lo único positivo que se puede decir de los baños es que están limpios ya que, en otros aspectos, se carece de agua en los sanitarios y las instalaciones se obturan con frecuencia. El agua necesaria para la higiene tanto como para cocinar es traída en baldes o fuentones de una canilla existente en el primer patio.

La cocina y el comedor están en condiciones algo mejores que los dormitorios, al igual que la ropería, el comedor y el depósito. Existe también una llamada "sala de lectura", que se halla deteriorada y, además, no se utiliza, según se dice por falta de interés en la lectura de las internas ("las niñas no leen nada... a lo mejor alguna revista", es el comentario recogido).

La casa tiene tres patios; los dos primeros baldosados y el del fondo de tierra. En éste se encuentran dos precarios lavaderos y un galpón; hay, por último, un rudimentario jardín que mantienen las internas.

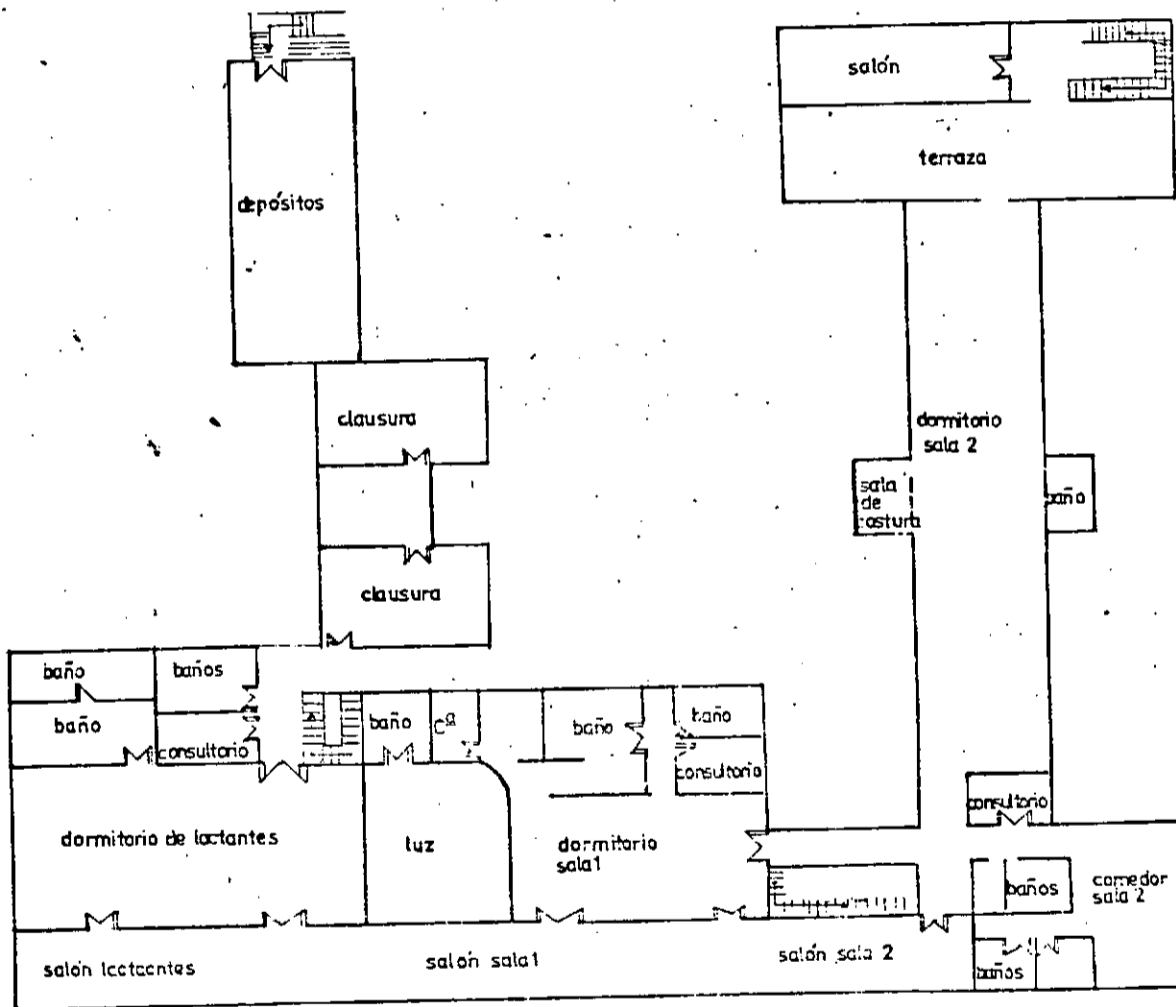
PLANTA BAJA



calle Congreso

CROQUIS INSTITUTO DE PUERICULTURA ALFREDO GUZMAN

PLANTA ALTA



INSTITUTO FEDERAL DE TERREJOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE TERREJOS

está ubicado en la calle Congreso n°368 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Se trata de un edificio grande, de dos plantas, que ocupa aproximadamente un cuarto de manzana. Pertenece a las Damas de San Vicente de Paul, quienes lo han cedido en uso al gobierno provincial. A pesar de su antigüedad se mantiene en excelente estado de conservación.

El Instituto tiene capacidad para ciento veinte niños; en la actualidad hay ciento cinco, conviviendo además, nueve religiosas y una criada. Sin contar a ellas, trabajan allí noventa y nueve personas. Posee por otra parte, un servicio de guardería (externo) con capacidad para setenta pequeños.

El edificio se halla dividido en cuatro salas, según grupo de edades; las de los más pequeños tienen aire acondicionado, cada sala posee baños, lavaderos, ropería y consultorio médico.

Funciona además una guardería para niños externos.

Independientemente de las salas hay un sinnúmero de dependencias; oficinas, comedores, depósitos, aulas, taller de costura, lavadero central (con calderas, secadores y máquinas de planchar), salones donde funciona la guardería y aún las dependencias privadas de la clausura.

En el aspecto material, tal vez el único aspecto objetable sea la carencia de espacios abiertos adecuados. En efecto, si bien hay tres patios, incluso con juegos, sólo uno de ellos es suficientemente amplio y soleado: el correspondiente a la guardería.

1.1.2.2.5. El Instituto Infantil "Parque 9 de Julio"

Se halla ubicado en el parque del mismo nombre, Avenida Arcoz n° 851 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Se trata de una enorme edificación en forma de peine (véase el croquis) de una planta, con techos de tajas a dos aguas, al estilo de los típicos hogares-escuelas de los años cincuenta. Separadas se encuentran la escuela, la residencia de las religiosas y la piscina.

Toda la construcción se halla en muy buen estado y, en comparación con la de los otros Institutos, es bastante nueva. Habitan allí ciento treinta niños, seis monjas, el capellán y dos criados. Eventualmente la capacidad se podría ampliar a varias decenas de niños más, ^{pero} que esto no se concreta en virtud de los inconvenientes que se han planteado para la ampliación del presupuesto que sería necesaria a esos efectos.

Distribuidos en diferentes turnos, cumplen distintas tareas en el Instituto ~~seis~~ ^{cuatro} y tres empleados.

Hay cuatro grandes dormitorios, tipo cuadra de regimiento; cada uno con dos baños que tienen agua caliente y buenas instalaciones sanitarias.

Para los niños mayores se han adaptado varias dependencias de dimensiones reducidas, con cuatro o cinco camas, ropero y baño compartido, lo que les da un aspecto más íntimo y acogedor.

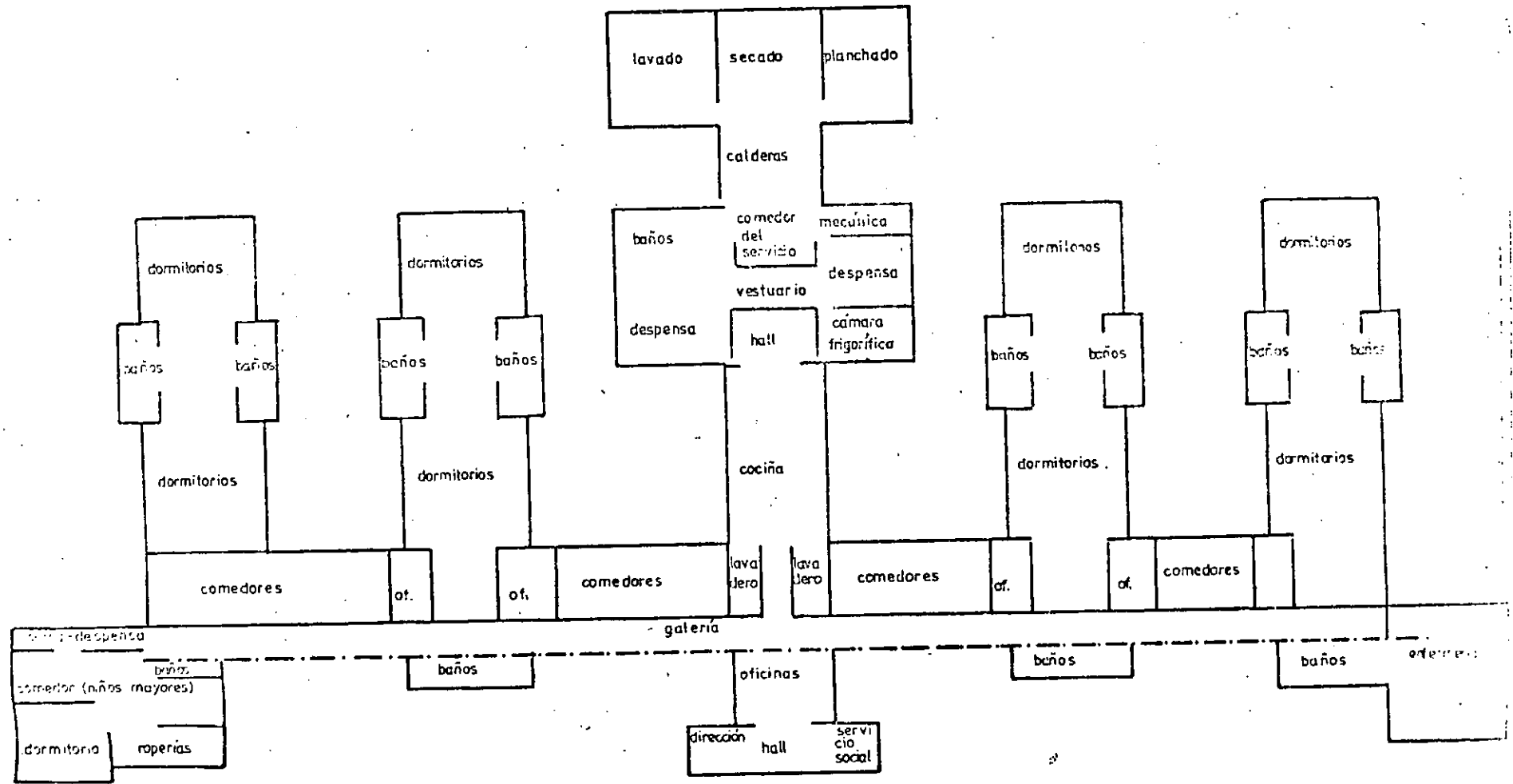
A cada dormitorio de los grandes corresponde un comedor, también amplio. En el cuerpo central del edificio encontramos: al frente, las oficinas; en el medio, la cocina, (o-

INSTITUTO INFANTIL 9 DE JULIO

escuela

piscina

patio de esreijos



CONSEJO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

norma) y, más atrás, las dependencias de mantenimiento y las de lavado, planchado y secado. Los depósitos, que incluyen una cámara en frigorífica, están abarrotados de mercaderías tanto en lo correspondiente al rubro alimentación como en lo que hace al del vestido.

En el otro extremo del edificio, finalmente, se hallan el consultorio médico, la enfermería y su correspondiente baño.

En sótanos: se trata de una construcción amplia soleada, con patios en los que se encuentran juegos para niños, además de la piscina de natación ya mencionada.

1.1.2.2.6. El Instituto "Buen Pastor" se halla ubicado en la calle Mendoza esquina Salta de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Ocupa, aproximadamente, un cuarto de manzana y a pesar de que su construcción data de fines del siglo pasado, se halla en impecable estado.

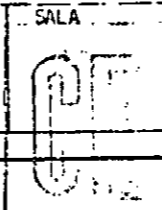
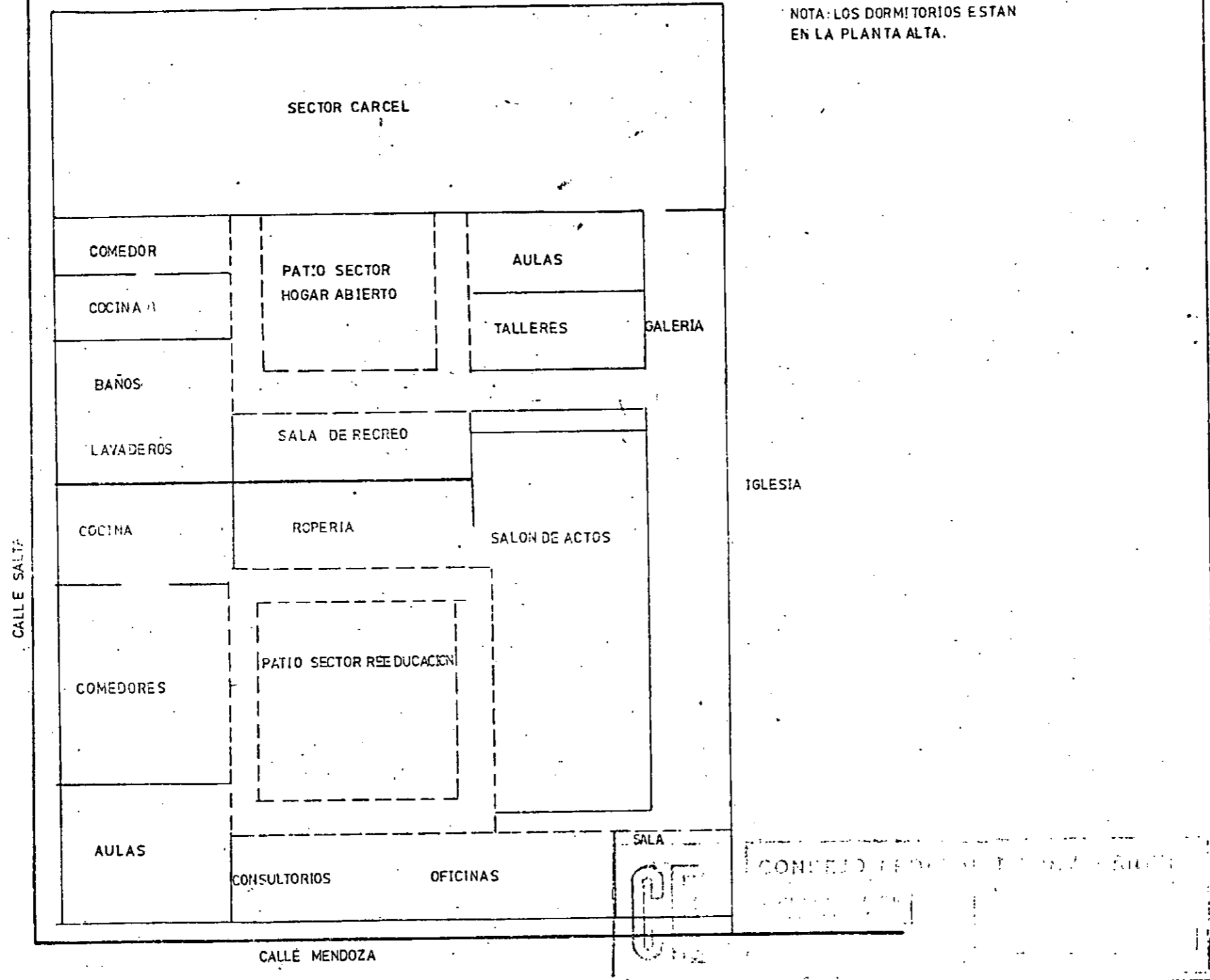
Pertenece a la Congregación del Buen Pastor, que tiene un contrato con el Gobierno Provincial--firmado en 1929-- a partir del cual la Congregación presta sus servicios asistenciales así como la infraestructura edilicia.

El edificio está dividido en cuatro sectores: uno para la cárcel de mujeres; otro para la clausura; un tercero para las internas menores y el último para el grupo de éstas con mejor conducta, que constituye el llamado "hogar abierto".

En la planta alta están los dormitorios, tipo cuadra; los mismos, aunque se hallan subdivididos por biombos en pequeños ambientes, no alcanzan a tener la privacidad tan necesaria para cualquier adolescente.

Los Los baños son amplios y fríos, (como los dormitorios) y en general, se hallan en

NOTA: LOS DORMITORIOS ESTAN EN LA PLANTA ALTA.



buen estado, salvo algunos sanitarios deteriorados por el tiempo.

Cada sector posee su comedor y su cocina; los del "hogar abierto", al ser más pequeños tienen, lógicamente, un carácter más íntimo y familiar. Hay, además, una cocina grande destinada a "taller de arte culinario" para las internas.

Las salas de recreo son varias, y existe un salón de actos con su escenario y sus correspondientes bancos. Las oficinas, incluido el gabinete psicológico, son siete; las aulas-taller son seis y hay, además, un consultorio médico-odontológico, capilla, biblioteca y sala de lectura.

Cada uno de los sectores tiene su propio patio, todos embaldosados; pero, salvo en el pequeño patio de la clausura, no hay espacios verdes.

1.1.2.2.7. El Hogar de Menores "Gral. Belgrano" está ubicado en la calle Rivadavia n°2.700 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. El inmueble -que era antiguamente una cárcel- fue construido hace casi sesenta años y el estado de las instalaciones, salvo las oficinas, es simplemente deplorable. Tiene capacidad -teórica- para albergar ciento veinticinco menores, en la actualidad hay ciento dieciocho internos viviendo además allí, la familia del director y la de un casero. Cumplen funciones en este hogar de Menores cincuenta y un empleados.

En la planta alta se encuentran los cuatro dormitorios (tipo cuadra) utilizados por las diferentes secciones en las que se divide la población del Instituto. Se hallan en mal estado de mantenimiento y regular de

ESCUELA

COMEDORES	COCINA	SECTOR INUTILIZABLE
-----------	--------	---------------------

SECTOR INUTILIZABLE

OFICINAS	PATIO	BAÑOS
CAPILLA		
SALA DE T.V.		
	DORMITORIOS	

TALLERES

DEPOSITOS

CONSULTORIO PARA EN- FERMERIA	COPIERIA	ABANDONADO
-------------------------------------	----------	------------

SECTOR DE GRANJA

HOGAR ESCUELA "GRAL. BELGRANO"
DISTRIBUCION APROXIMADA DEL ESPACIO
PLANTA BAJA
EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO CENTRAL
HAY MAS DORMITORIOS Y BAÑOS

limpieza; lo mismo ocurre con sus correspondientes baños. Sin embargo éstos comparados con los de la planta baja- que son los que se usan durante la mayor parte del día- son casi excelentes. En efecto: ya al acercarse a los baños de la planta baja se advierte la carencia o falencia total del sistema de agua y de eliminación de excretas y, al penetrar a los mismos, se puede constatar en su real magnitud el deterioro irreversible de toda la instalación. Vidrios y puertas rotas, falta de elementos de limpieza, ambientes mal higienizados, son los aspectos más notables a señalar.

Dentro de este mismo cuerpo de edificación -que es el central- hay toda un ala absolutamente inutilizable, también por su deterioro

Junto a las oficinas (tres en total) está la sala de T.V., donde se reúne a los niños de noche o cuando la inclemencia del tiempo no permite que queden afuera.

Más alejadas de este cuerpo central, existen otras edificaciones con diferentes funciones. Así la escuela, con nuevas aulas todas en mal estado de mantenimiento; los comedores (uno de ellos inutilizable) y la cocina, en regulares condiciones. El equipamiento de estas dos últimas dependencias es marcadamente pobre.

También algo apartadas del cuerpo central están: la enfermería, en las mismas y deplorables condiciones que los baños; los talleres, con la mitad de las maquinarias en desuso y la granja, cuya única instalación en funcionamiento activo es la del tambor. Hay también un gallinero, pero con muy pocas aves; apenas debe alcanzar para subvenir a las necesidades del casero y su familia.

Exista además, un depósito en el que se amontonan infinidad de trastos viejos, y un cuarto de duchas de agua caliente, alimentadas con una caldera de leña que se pone en funcionamiento día por medio.

En los espacios libres que rodean a estas edificaciones se suelen abrir, sobre todo después de lluvias muy intensas, enormes pozos ciegos, que van siendo rellenados gradualmente con basura para evitar que alguien caiga en ellos, solución esta que, como se observará, no es la más adecuada.

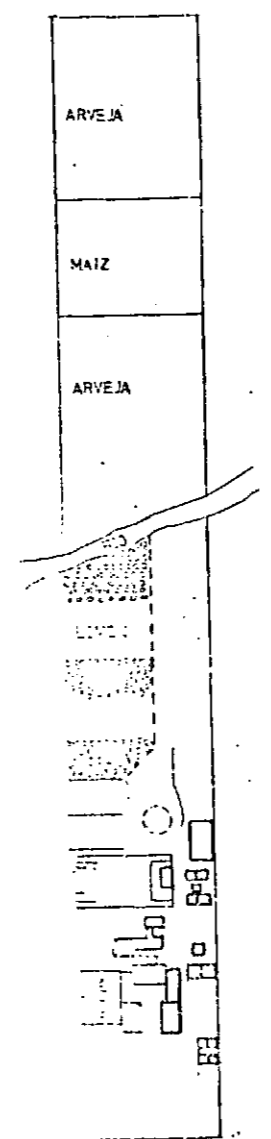
Salvo un lugar donde se juega al fútbol y una cancha de básquet, el resto del espacio -parcialmente arbolado- es penosamente desaprovechado.

1.1.2.2.8. El Hogar Agronómico "Taff Viejo" está ubicado en la prolongación noroeste de la calle Santa Fe de esa ciudad. Consiste en una extensa faja de veintidós hectáreas, sembrada en su casi totalidad, excepto en el frente, donde están ubicados los diferentes pabellones que componen el Instituto.

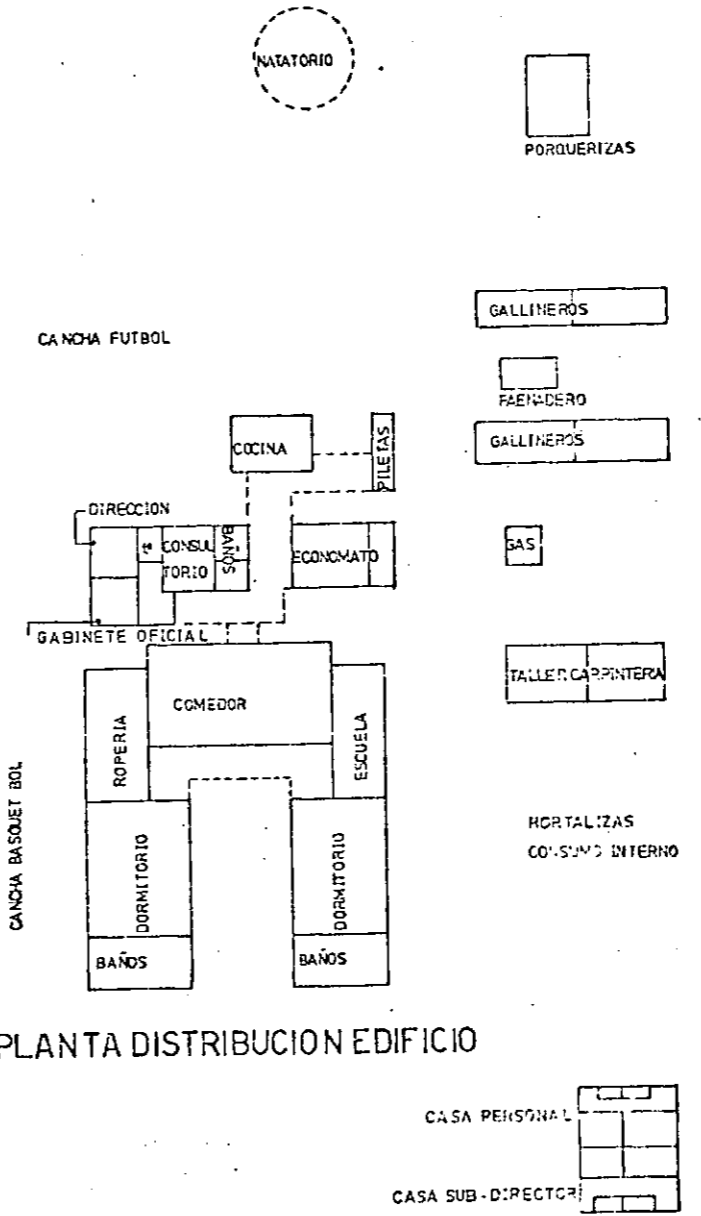
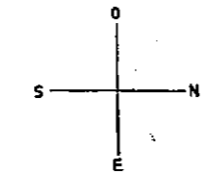
La edificación es sólida y se halla en buen estado de conservación, salvo los baños (uno en la administración y dos en los dormitorios) que se encuentran muy deteriorados. Se los piensa refaccionar a la brevedad, hallándose incluso los materiales comprados a ese efecto. Las carencias presupuestarias y los inconvenientes para conseguir mano de obra especializada han demorado el propósito enunciado.

Cumplen tareas en este Instituto veintitrés empleados y conviven allí veintidós internos, tres matrimonios que atienden la cocina y la granja, y el subdirector. La capacidad máxima es de cuarenta internos, pero cuando queda cubierta se hace realmente difícil manejar el Instituto ("... cuando estamos al máximo esto es un loquero... los

HOGAR AGROMECHANICO "TAFI VIEJO"



PLANTA GENERAL



PLANTA DISTRIBUCION EDIFICIO



chicos se agraden, se pelean, se insultan..." comenta uno de los interlocutores en el lugar).

En un cuerpo de edificación se halla el comedor y, a sus costados, la escuela, la ropería, los dormitorios y los baños. Salvo la excepción ya señalada, (los baños) todo se halla limpio y en buen estado. El comedor funciona también como sala de estar.

En otro cuerpo se encuentran las oficinas: dirección, gabinete psicológico, habilitación, consultorio médico, economato y baño. Más atrás se halla la cocina y las piletas de lavar; junto a la cocina, los mismos internos están levantando un nuevo comedor amplio y soleado.

Lateralmente se hallan: las viviendas del personal; el taller mecánico y la carpintería; los galpones del criadero avícola; los chiqueros y, hacia el otro lado (ver croquis), las canchas de básquet y fútbol con iluminación adecuada para jugar de noche. Atrás de todo hay un tanque australiano que en verano es utilizado como piscina.

Los sembrados poseen hortalizas para el consumo interno y limones, maíz y arvejas para la comercialización.

1.1.2.3. Conclusiones Parciales

Como corolario de este punto se puede señalar que, en cuanto se refiere al aspecto material, existe una neta línea divisoria entre los Institutos regentados por religiosas y los atendidos por personal administrativo común. Los primeros están en muy buen estado y los segundos no, aunque con distintos matices. En efecto, ~~analisis~~ ^{afinando el an}álisis se podrían distinguir tres niveles: en el más bajo, indiscutiblemente, se ubicaría el Hogar de Honores "General Bolgrano", cuyo estado es, sin lugar a dudas, lamentable. En un nivel sólo ligeramente superior, se hallaría los tres Institutos de Recepción y Clasificación y, finalmente, en un tercer nivel marcadamente superior, el Hogar Agropecuario "Taff Viejo".

Por último, y como ya se ha señalado, la situación de las dependencias administrativas tanto del Consejo como de la Delegación Zonal es igualmente carenciada, lo que dificulta enormemente las tareas a realizar.

1.2. Organización administrativa del servicio

1.2.1. Tipo de organización y dependencias administrativas

La estructura de la organización es la siguiente: de la Presidencia dependen el Departamento de Administración y cuatro Departamentos técnicos: el Jurídico Proteccional, el de Acción Social, el de Promoción y Prevención y el de Tratamiento e Institutos (este último aún son integrar)

Estos departamentos comprenden, a su vez, varias secciones (ver organigrama).

Asimismo, existe un Equipo Asesor de la Presidencia integrado por los Jefes de los Departamentos Técnicos, que funciona en forma irregular.

El Consejo tiene una Delegación Zonal en la ciudad de Concepción, en el sur de la Provincia.

Jerárquicamente, el Consejo depende de la Dirección General de Acción Social y esta, a su vez, de SEPAC, una de las dos Secretarías de Estado que conforman el Ministerio de Bienestar Social.

1.2.2. Organigrama, cuadro general y organigrama del Consejo. (ver al dorso)

1.2.3. Presupuesto y gastos

El presupuesto provincial está estructurado en base a la técnica de Presupuesto por Programa, correspondiéndole el Programa 810 al Consejo Provincial de Protección de Menores.

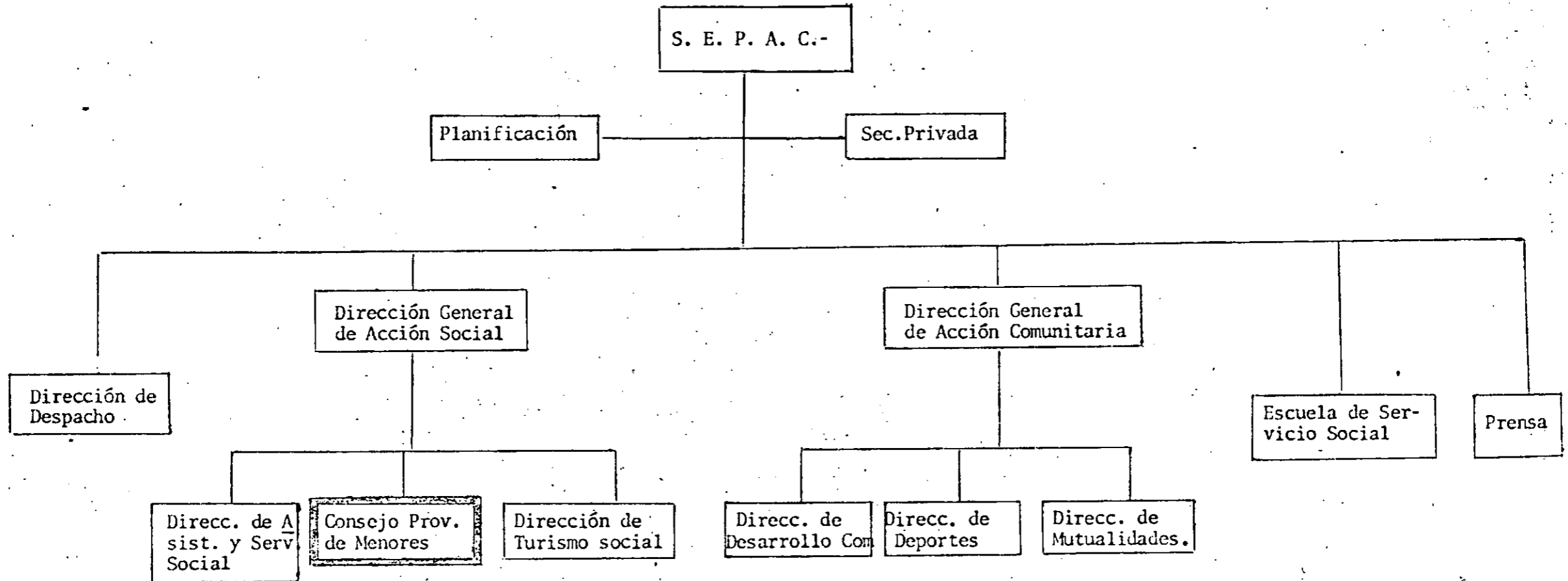
Del presupuesto global asignado al sector se adjudica una partida fija a cada Instituto y a la sede central y otra parte se contabiliza como Transferencias Corrientes. De estas, las asignadas a la sede central del Consejo se destinan a pagar estipendios a los hogares subsidiados; las asignadas a los diversos institutos suelen destinarse a pagar subsidios a los internados por trabajos realizados o, eventualmente, a costearle sus estudios (sistema de becas).

Cada dependencia administra en forma independiente los fondos asignados. El contralor del gasto se realiza a través de los organismos pertinentes. Pareciera, sin embargo, que los Institutos no dan cuenta de sus erogaciones al Consejo, sino directamente a la Dirección General de Acción Social.

Entrando a analizar la composición del gasto se observa

TUCUMAN

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Organigrama de la Secretaria de Estado de Promoción y Asistencia
de la Comunidad

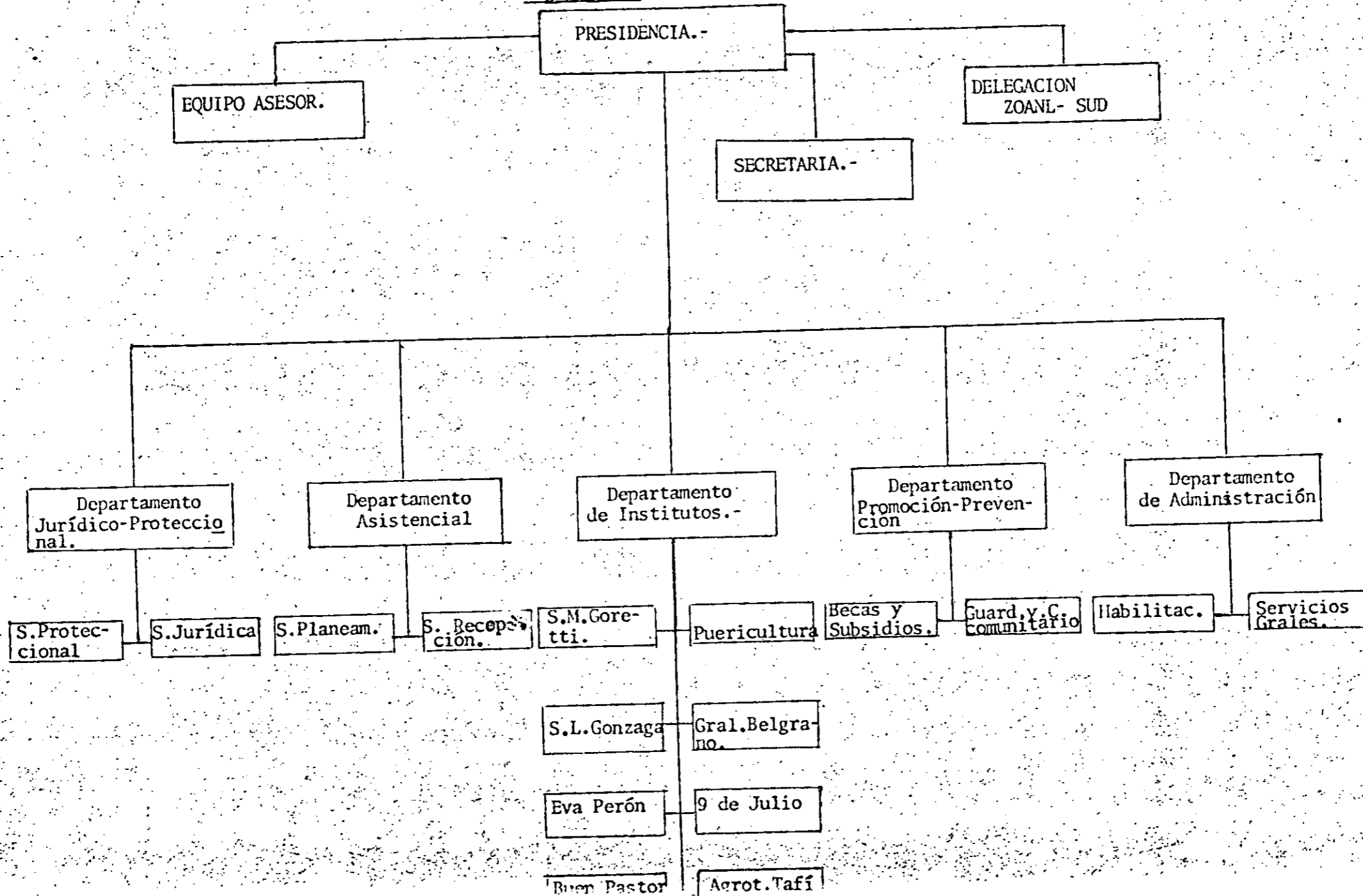


NOTA: Puede observarse que el Consejo está en el más bajo nivel jerárquico.



CONSEJO PROVINCIAL DE PROTECCION DE MENORES

Organigrama



va que el Consejo Provincial de Protección de Menores insuma -según se ve en el cuadro 1- más de la mitad del presupuesto de la SEPAC y, en proporción, mucho más de lo que insuman todas y cada una de las reparticiones de esta Secretaría de Estado. El monto global presupuestado para 1975 es de \$ 23.351.950. Desglosando la cuenta de Transferencias Corrientes, partidas accesorias que a junio de 1975 sumaban \$ 916.500, el total del presupuesto para el año 1975 asciende a \$ 22.435.950.

Teniendo en cuenta que nuestro principal interés está centrado en la evaluación en particular de los Institutos, y que el 95% de estas transferencias estaban destinadas a la sede del Consejo, no las incluimos en los cálculos que se elaboran a continuación.

Realizando un análisis de la administración presupuestaria para el corriente año, tenemos la siguiente distribución:

Personal.....	\$ 15.295.974.....	68,17%
Bienes de Consumo.....	\$ 5.261.255.....	23,44%
Bienes de Capital.....	\$ 1.207.700.....	5,38%
Servicios.....	\$ 671.020.....	2,99%
Total \$ 22.435.950.....		100,00%

Y, conceptualizándolo de una manera más usual:

I.- erogaciones corrientes (Presupuesto de funcionamiento)

Gastos en personal.....	\$ 15.295.974
Bienes de consumo.....	\$ 5.261.256
Servicios.....	\$ 671.020
Transferencias corrientes.....	\$ 916.500

II.- erogaciones de capital (Presupuesto de capital)

Bienes de capital.....	\$ 1.207.700
------------------------	--------------

Según se desprende de las cifras enunciadas, las erogaciones corrientes -destinadas a mantener en funcionamiento al Servicio- insuman casi el 95% del presupuesto, restando sólo un 5,4% para la erogación de capital. Se puede observar, también dentro de aquellas, la abultada proporción de los gastos en Personal (68,17%).

Entrando en un análisis más detallado (ver cuadro 2) se observa que, del escaso monto destinado a gastos de capital, los Institutos

PROVINCIA DE TUCUMAN
MINISTERIO DE LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE PROTECCION Y ASISTENCIA
DE LA COMUNIDAD ENSEÑANZA POR METODOS - AÑO 1975

CÓDIGO Nº ORGANISMO/ DEPENDENCIA.	PERSONAL		GASTOS				TRANSFERENCIAS CURR.		
	TOTAL	\$	PERSONAL	SERVICIOS	CAPITAL	TOTAL	\$	TOTAL	\$
770 - S. P. A. S. A.	1.120.100	4,00	59.010	55.574	35.000	120.584	1,44	2.000.000	60,07
771 - Asociación de la Enseñanza	217.400	2,90	2.000	1.000	3.500	12.500	0,01	-	-
772 - Servicio Administrativo	3.502.700	10,30	202.500	80.751	55.000	250.251	1,05	-	-
773 - Asociación General de Docentes Comunitarios.	102.100	0,62	78.500	172.500	110.000	360.000	2,75	-	-
774 - Dirección General de Asistencia	100.700	0,70	2.500	7.000	1.000	17.500	0,15	-	-
775 - Dirección de Desarrollo Comunitario.	2.017.500	7,60	123.500	114.000	150.500	377.450	2,05	-	-
776 - Dirección de Deportes	520.750	4,00	270.000	227.000	112.000	1.110.000	1,95	-	-
777 - Dirección de Mutualidades	207.000	0,79	3.000	12.500	15.000	30.500	0,23	-	-
810 - Consejo Provincial de Protección de Deportes	15.205.000	50,25	5.201.250	671.000	1.207.700	7.150.000	50,05	016.500	51,45
827 - Dirección de Turismo Soc.	217.500	5,40	1.000.000	1.050.000	1.400.000	3.500.000	20,75	-	-
830 - Escuela de Servicio Soc.	210.000	5,00	15.000	45.000	14.250	75.250	0,55	-	-
840 - Direc. de Asist. y Servicio Social.	1.041.500	5,07	50.000	50.000	52.000	120.000	0,90	-	-
TOTAL	120.257.000	100	7.500.250	2.455.000	5.235.000	15.255.000	100	2.016.500	61,45

FUENTE: Datos suministrados por la Dirección de Acción Social de la SFPAC

DEPENDENCIA	PERSONAL		GASTOS					TRANSFERENCIAS CURT.		TOTAL PRESUPUESTADO PARA C/DEPENDENCIA
	TOTAL	\$	PERSONAL	ESTRUCIROS	CAPITAL	TOTAL	\$	TOTAL	\$	
Nº 11-Suboficio Provincial de Probac. e Inspecc. (S. Control)	1.71.224	12,82	1.75.000	57.000	516.000	1.048.000	27,85	000.000	00,00	\$ 4.714.229.-
Nº 12-Suboficio de Probac. e Inspecc. (S. Control)	718.001	5,35	50.475	250.570	40.000	307.285	5,14	-	-	\$ 880.546.-
Nº 13-Suboficio de Probac. e Inspecc. (S. Control)	1.000.000	6,60	600.000	30.000	250.000	880.000	12,64	-	-	\$ 1.912.889.-
Nº 14-Suboficio de Probac. e Inspecc. (S. Control)	5.512.007	23,04	620.000	30.000	25.000	685.000	0,56	-	-	\$ 4.205.067.-
Nº 15-Suboficio de Probac. e Inspecc. (S. Control)	2.537.702	16,60	675.731	37.050	20.000	732.781	10,33	-	-	\$ 3.276.773.-
Nº 16-Suboficio de Probac. e Inspecc. (S. Control)	1.025.711	11,02	621.050	75.250	27.250	723.550	10,17	5.500	0,00	\$ 2.552.964.-
Nº 17-Suboficio de Probac. e Inspecc. (S. Control)	2.115.414	15,82	670.000	65.650	204.450	939.100	13,15	5.500	0,00	\$ 3.056.514.-
Nº 18-Suboficio de Probac. e Inspecc. (S. Control)	385.512	6,43	111.000	10.000	55.000	176.000	7,65	5.500	0,00	\$ 1.534.012.-
Nº 19-Suboficio de Probac. e Inspecc. (S. Control)	820.151	5,59	512.525	30.000	45.000	587.525	5,57	-	-	\$ 1.217.956.-
TOTAL	15.235.974	100	5.261.250	671.020	1.207.700	7.139.970	100	216.500	100	\$ 23.352.450.-

* Restando las transferencias corrientes: \$22.435.950.-
 FUENTE: Datos suministrados por la Dirección de Acción Social de la SEPAC

que notoriamente insuena la mayor parte -exceptuando naturalmente la sede del Consejo- son dos de los más carenciados: el Centro de Recepción y Clasificación "San Luis Gonzaga" y el Hogar de Menores "General Belgrano". Este hecho debe vincularse a los proyectos de refacción y ampliación programados en ambos Institutos.

Dentro ya de lo que hace a las Erogaciones Corrientes, otro aspecto que llama la atención es lo abultado del gasto en Servicios para el centro de Recepción "Eva Perón". Se entiende que ello se debe a que el rubro alimentación -uno de los más importantes- que en los otros Institutos lógicamente se incluye entre los gastos de consumo, aquí se lo computa como servicio dado que el centro tiene un contrato con un proveedor que elabora con su propio personal y materia prima las comidas para las internas, esta modalidad se llama "sistema de racionamiento en cocido" y se lleva a cabo como experiencia piloto. Como contrapartida, se puede observar que el monto de la cuenta de bienes de consumo para dicho Centro es extremadamente bajo en comparación con la de otros.

Asimismo, es singular el monto asignado en la columna Bienes de Consumo al centro de Recepción "San Luis Gonzaga". Puede observarse que no guarda ninguna relación con el de otros Centros de Recepción; por el contrario, el monto de corresponde con el de los Institutos de internación, que tienen más personal, más internos y disponen de mayor infraestructura. Más notable es el contraste cuando analizamos la columna sumatorio de las cuentas Consumo, Servicios y Capital; allí se ve que el gasto total de este Centro sólo es superado por el Hogar de Menores "General Belgrano", un Instituto de internación.

A continuación se intentará relacionar el total presupuestado con la población de menores asistidos en los Institutos, a fin de estimar el costo teórico promedio por menor para 1975.

En oportunidad de realizarse el relevamiento en la Provincia, la población de menores asistidos ascendía a 480; cifra esta que, a pesar de ser fluctuante, no se aleja mucho del promedio estimado para el año pasado (555 menores).

Para nuestros cálculos, tomaremos como promedio la cifra de quinientos.

Presupuesto 1975	\$ 22.435.950
Gasto <u>anual</u> por menor.....	\$ 44.871
Gasto <u>mensual</u> por menor.....	\$ 3.739,25
Gasto <u>diario</u> por menor.....	\$ 124,64

Para cada uno de los Centros e Institutos, y tomando como referencia la cantidad de menores que había al tiempo del relevamiento y la capacidad máxima de plazas, se han elaborado los siguientes cuadros:
Costo anual por menor según Instituto y grado de ocupación del mismo.

Tipo de centro	Instituto	Con capacidad actual	Con capacidad máxima
De recepción	Eva Perón	\$ 67.734	\$ 44.027
	S.L. Gonzaga	\$ 86.949	\$ 63.762
	S.N. Goretti	\$ 67.664	\$ 40.598
De internación	Guzmán	\$ 40.043	\$ 34.467
	9 de Julio	\$ 27.305	\$ 23.205
	B. Pastor	\$ 49.995	\$ 34.039
	Belgrano	\$ 25.205	\$ 25.470
	Agrotécnico	\$ 69.727	\$ 51.133

Costo promedio anual por menor según tipo de centro y grado de ocupación

Tipo de Centro	Costo Promedio	
	Con capacidad actual	Con capacidad máxima
Centros de recepción	74.115	49.462
Centros de Internación	42.595	34.062

Como se observará el costo promedio de cada menor está bastante por encima en los Centros de Recepción y Clasificación que en los Institutos de Internación. Obviamente, si las instalaciones se ocupan a ple-

no, los costos bajan.

1.2.4. Composición, número y escolaridad

Según las cifras proporcionadas por la Dirección General de Acción Social de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad en junio de 1975, el personal del Consejo Provincial de Menores sumaba cuatrocientos treinta y dos agentes.

Según nuestro propio relevamiento, efectuado dos meses después, esa cifra es de cuatrocientos veintiseis, diferencia atribuible a licencias o bajas ocurridas durante ese período. En esos cálculos no se computa el personal religioso de los Institutos cuyo número es de veintidós y que, a los fines de este trabajo, se entiende debe ser incluido, dado que desempeñan tareas de importancia en tres de los principales Institutos.

En la información oficial mencionada se categoriza a los agentes de la siguiente manera:

Personal administrativo	93.....	21,5%
Personal profesional.....	27.....	6,2%
Personal técnico.....	117.....	27,1%
Mantenimiento y Producción.....	24.....	5,6%
Servicios Generales.....	171.....	39,6%
Total.....	432.....	100,0%

Ya se ha señalado que, al momento de realizar el relevamiento, la cantidad de menores asistidos ascendía a cuatrocientos ochenta. Si se lo compara con el número de personas que se desempeñaban en el Consejo -que, incluyendo a las religiosas, era de cuatrocientos cuarenta y ocho- la relación es de 1,1 menores por cada empleado/a. Si se toma en cuenta el personal de los Institutos, sin contar el de la Sede Central y el de la Delegación Zonal, la relación apenas varía: 1,2 menores por cada empleado/a

La distribución por Institutos y Sede es, según el informe oficial, la siguiente:

Sede Central y Delegación Zonal.....	44agentes
Centro de Recepción "Eva Perón".....	19agentes
Centro de Recepción "Sta. N. Goratti".....	24agentes
C Centro de Recepción "S.L. Gonzaga".....	33agentes
Instituto "Buena Pastor".....	53agentes (más 7 reli- giosas)

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 3

Personal del Consejo Provincial de Protección de Menores según estudios cursados y dependencia donde trabaja

ESTUDIOS DEL PERSONAL:	Primarios Incomplet.	Primarios Completos.	Secundario Incomplet.	Secundario Completo	Superiores	Totales
Administración del Consejo	3	-	9	11	15	38
Delegación Zonal de Concepción	-	4	2	-	-	6
Instituto de Puericultura "Guzmán"	28	58	5	8	7	106
Instituto Infantil "9 de Julio"	16	19	3	21	5	64
Instituto "Buen Pastor"	-	23	6	13	10	52
Hogar de Menores "Gral. Beltrano"	-	20	10	9	6	54
Hogar Agromecánico de Tafí	5	2	6	6	6	25
Centro de Recepción "San Luis Gonzaga"	3	5	7	4	5	24
Centro de Recepción "Sta. Marta Gorretti"	7	-	2	7	4	20
Centro de Recepción "Eva Perón"	1	4	4	3	4	16
TOTALES.	63	135	54	82	62	396

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Acción Social de la SEPAC.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N°4

Nivel de Escolaridad del personal del C.P.P.M. Tucumán. 1974=

NIVELES DE ESCOLARIDAD	Total Personal de Instituto		Personal Administrativo del Consejo	Personal de Institutos de Recepción	Personal de Institutos de Internación.
	N°	%			
Primarios Incompletos	63	15,95	3	49	11
Primarios Completos	135	34,09	4	122	9
Secundarios Incompletos	54	13,64	11	30	13
Secundario Completo	82	20,71	11	57	14
Superiores	62	15,66	15	34	13
TOTALES	396	100	44	292	60

Fuente: Datos suministrados por la Dirección de Acción Social de la SEPAC.

Nota: Las dos primeras categorías, es decir "primaria incompleta" "primaria completa" agrupan el 50% del personal.

Instituto "Parque Odo Julio".....	74 agentes (más 6 religiosas)
Instituto de Pomicultura "A. Guzmán".....	114 agentes (más 9 religiosas)
Hogar de Honores "Gral Bolgrano".....	51 agentes
Instituto Agronómico "Taff Viejo".....	25 agentes

Se ha creído conveniente reunir en un cuadro el número de personas que se desempeña en cada Instituto, la cantidad de niños que atiende y el monto de su presupuesto. (cuadro 5)

1.2.4.2. Selección y Capacitación:

La relación de 1,1 menores por empleado señala a las claras que los problemas de funcionamiento que se han detectado en el servicio no se deben a las carencias cuantitativas del personal, sino a las cualitativas. Ello es, fundamentalmente, capacitación y motivación.

Asimismo, al encuadramiento de cargos y funciones conyura a restarle eficiencia al sistema. En efecto: a pesar de que en 1974 se hizo un reencasillamiento que subsanó gruesos errores, subsisten aún ciertas situaciones discordantes. En general, las críticas más comunes son que hay superposición de funciones o que éstas -por ejemplo la de asistente social- no están debidamente jerarquizadas. Citemos algunos ejemplos: en un Instituto, la encargada de personal (cargo administrativo) se desempeña como secretaria administrativa y como jefa de preceptoras (cargo técnico); en otro, la asistente social realiza tareas administrativas; por último, en un tercero, hay dos empleadas con cargo de preceptoras y funciones de servicio. Un problema típico de los empleados administrativos con funciones técnicas, es que no están obligados -por ser precisamente administrativos- a trabajar durante los feriados, pero por la naturaleza de sus funciones (preceptoras, por ejemplo) deben hacerlo. Ello es causa de conflicto y se soluciona a medias con turnos y sistemas de guardias; en los Institutos donde hay religiosas, ellas suplen en alguna medida esa carencia. Aquí reside la principal causa de que, al llegar el fin de semana, los Institutos en general traten de desprenderse del mayor número posible de internos enviándolos a sus hogares; como hay menos personal, se trata de que haya menos niños que atender. El problema se agudiza en verano, cuando no hay clases, y los internos, por lo tanto, requieren atención durante todo el día. Volviendo al tema de la capa-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N°5
C.P.P.M. - TUCUMAN.-

Número de menores, de empleados y presupuesto por instituto.-

I N S T I T U T O S	N° de Menores	* N° de emplea- dos.		Presupuesto
		(A.)	(B)	
Centro de Recepción y Clasificación "Eva Perón".	13	19	18	880.546
Centro de Recepción y Clasificación "San Luis Gonzaga"	22	28	30	1.912.889
Centro de Recepción y Clasificación "Sta. María Goretti".	18	24	27	1.217.956
Instituto de Puericul- tura "A. Guzman"	105	114	100	4.205.067
Instituto Infantil "Parque 9 de Julio"	130	74	73	3.276.773
Instituto "Buen Pastor"	52	53	57	2.552.964.
Hogar de Menores "Gral. Belgrano"	118	51	51	3.056.514
Hogar Agromecánico "Tafí Viejo"	22	25	23	1.534.012
TOTAL	480	432	426	16.336.721

* (A) Datos Oficiales

(B) Datos obtenidos en nuestro relevamiento

citación del personal, es omisión compartida por los jefes que no están suficientemente preparados y, lo que es más importante, no están suficientemente motivados. En ese sentido, compartimos el criterio que se manifiesta en la Memoria Anual elevada el año pasado por la Presidencia del Consejo a la SEPAC; allí se dice: "... La capacitación como sinónimo de adiestramiento o entrenamiento y entendida como el aprendizaje de métodos y técnicas de trabajo, es incluso insuficiente o no expresa todo lo que se quiere expresar, cuando hablamos de formación del personal en servicio para desempeñarse en el área protectora. Se requiere, en este caso, una capacitación entendida como formación integral de la persona en situación institucional, para desarrollar su tarea específica". (pág. 14)

En algunos sectores es visto como una necesidad el encuadramiento del personal dentro del Régimen de Servicios Especiales y la elaboración de un Estatuto Propio, dadas las modalidades típicas del trabajo -asistencia diaria y permanente a menores internados- tan alejadas de las tareas propias de la Administración Pública.

Objetivamente se pueden señalar las falencias más notorias en materia de capacitación y promoción: a) no hay un sistema de selección, calificación y promoción del personal; b) en particular para el nombramiento de preceptores y directores de Institutos no existen criterios objetivos ni técnicos; c) la falta de personal en algunos Institutos se cubre con "voluntarios" que realizan la tarea por caridad o por vocación, lo mayoría de las veces sin recibir estímulo alguno, como no sea el reconocimiento de los menores y de parte del personal del Instituto en el que se desempeñan.

Las quejas porque los nuevos empleados -sobre todo los preceptores- son inmaduros, son frecuentes. En forma especial las religiosas han adoptado ante ese hecho una actitud más rígida y, en términos generales, no permiten que personal poco calificado atienda a los menores, otorgando una importancia decisiva a la aptitud para el desempeño de las tareas y a la vocación con que se las realiza.

Así tanto en el Instituto "Buen Pastor" como en el Instituto Infantil "Parque 9 de Julio" se propuso que antes del nombramiento efectivo, el eventual candidato pasara una temporada "a prueba" y sólo en el caso de que revelara aptitudes para atender niños o jóvenes fuera confirmado en el cargo.

Se reproducen los puntos de vista que, sobre el tema, hizo la delegada general del personal del Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán", por considerarlos acertados. Al señalar la importancia básica de ese

Instituto -"aquí el chico se forma; lo que se le da en el Instituto no lo pierde jamás"- destacó que, por su edad (0 a 6 años), el interno requiere una especial atención. Y agregó: "ni preceptoras ni veladoras (llámase así al personal femenino que permanece de noche con los infantes) se necesitan amas que se hagan cargo permanente de unos pocos chicos". Es decir que el niño debe poder fijar afectivamente al personal que lo atiende y es de vital importancia para su normal desarrollo, al menos, cierta permanencia y continuidad en el trato con las personas con las que se relaciona.

Por último, puso de relieve la necesidad de esclarecer al personal que asiste al menor a través de charlas o cursos sobre las implicancias de tan relevante tarea.

De la memoria anual, elevada por la Presidencia del Consejo a la SEPAC, en 1974 se reproduce el siguiente cuadro sobre la edad del personal.

1,79 %	empleados menores de 20 años
21,12 %	empleados menores de 20 a 29 años
31,30 %	empleados menores de 30 a 39 años
27,53 %	empleados menores de 40 a 49 años
16,76 %	empleados menores de 50 a 59 años
2,45 %	empleados menores de 60 a 69 años

En la misma memoria, se comenta (página 8) :

"...Si bien no todo el personal se relaciona con menores; para un organismo que tiene asignadas funciones educativas; estos porcentajes son muy elevados (se refiere a los tres últimos, que incluyen las categorías de mayor edad). Sobre todo si se tiene en cuenta que la población atendida, está compuesta por niños y adolescentes, que en la mayoría de los casos deben ser reeducados..."

1.2.4.3. Horarios y Retribución: En cuanto al horario, debe señalarse que varía según la modalidad de los Institutos. Sólo los administrativos cumplen el horario común; el resto se adecua a la vida del Instituto.

Generalmente hay tres o cuatro turnos, y los que trabajan sábados, domingos y/o feriados no lo hacen durante parte de la semana siguiente. Esto ha dado lugar a frecuentes críticas porque al parecer, los francos que se toman estos agentes son excesivos.

Las únicas que no se toman descanso con regularidad son

las religiosas, y se estima que ello no es saludable ni física ni moralmente.

En materia salarial, dado que no se posee la escala completa, nos limitaremos a dar algunos ejemplos:

Un director (categoría 18) gana \$ 4.360

Un habilitado (categoría 14) gana \$ 3.360

Un asistente social (categoría 10) gana \$ 2.460

Un auxiliar administrativo (categoría 8) gana \$ 2.190

(Cifras correspondientes al mes de agosto de 1975)

Se se recuerda que tan sólo en el Sector Servicios Generales se encuentra el 45% del personal y que son éstos los agentes que se encuentran en las categorías más bajas (1 a 12), se tendrá una idea de la gravedad que reviste la cuestión, y que evita abundar en mayores comentarios.-

CUADRO N° 6

TOTAL DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS INSTITUTOS

Fuente: Relevamiento propio. Agosto 1975.-

	Número y Funciones del Personal por Instituto																						
	Total Personal.	Sub-Director.	Director.	Capellán.	Asist. Social.	Maestros o Pedag.	Preceptor Sab/dóm.	Preceptor Diurno.	Preceptor Nocturno.	Psicólogo.	Odontólogo.	Médico Clínico.	M. Pediatra.	M. Psiquiatra.	Enfermera.	Cocinera.	Habilitado.	Secretaria.	Administrativo.	Ordenanza.	P. Servicio.	Chofer.	Personal (Religiosas)
Recepc. y Clasificación SAN LUIS GONZAGA.	31	1	1		1	1 (a)		5	6 (f)	1		1							6		8		
Centro de Recepc. y Clasificación STA. MARIA GORETTI.	36		1	1	3	7	2 (b)	6	6	1		1			2				5		1		
Centro de Recepc. del Mayor EVA PERON.	19		1		1	1		4	2	1	1	1					1		1	1	4		
Instit. de Puericultura ALFREDO GUZMAN.	118		1	1	2	8		4	9	1 (c)		3			8	1			5	5	61		9
Instituto Par que Infrantil PTE. PERON (9 de Julio)	99				4	23								1					23		42		6
Escuelas y Escuela de Trabajo bajo. GRAL. BELGRANO.	50	1	1	1	3			12	4	1	1	1	1 (g)	1	3	4	1				14	1	
Instituto BUEN PASTOR	82		1	1	4	27	3	15 (d)	3	3	1	1	1	2	1				10		2		7
Hogar Agro-mecánico TAFI VIEJO	26	1	1		1	3		5	3	1									3	4	4 (e)		
TOTAL	461	3	7	4	19	70	5	51	33	9	3	3	5	2	4	14	6	1	53	10	136	1	22

NOTAS: Las cifras están abultadas porque se incluye personal voluntario que cubre sus funciones con regularidad (por ejemplo: las religiosas) así también, como el personal pagado por otras reparticiones; fundamentalmente las maestras, (en los casos en que se nos proporcionaron el número exacto).

- a) Psicopedagoga adscripta del Consejo
- b) Uno de los preceptores trabaja ad-honorem desde hace un año
- c) El psicólogo trabaja ad-honorem desde hace dos años.
- d) De esos, 12 son preceptores, (con obligación de supervisión educativa); los 3 restantes son celadores.
- e) Se incluyen dos técnicos cuyas funciones se desconocen.
- f) Hay un preceptor adscripto de Policía.
- g) No fue registrado su funcionamiento en la visita realizada al instituto.

2.- Institutos de menores existentes y principales características de los mismos.-

2.1. Enumeración, tipificación y objetivos

Los Institutos están clasificados en dos grandes categorías, de acuerdo a sus funciones específicas a saber:

- 1) Centros de Recepción y Clasificación;
- 2) Institutos de Internación y Tratamiento.

Con respecto a los primeros, cuya función es recibir, estudiar, observar y clasificar al menor, para luego derivarlo, cabe hacer algunas observaciones. En la práctica se ha visto que la permanencia en ellos, es generalmente, más prolongada de lo que debiera ser; por otra parte, cabe señalar que los estudios de los menores allí internados se realizan en forma deficiente, independientemente de la buena voluntad que puedan poner las autoridades y los empleados de los Centros.

Los Centros incluidos en este grupo son los siguientes:

- Centro de Recepción y Clasificación "Eva Perón", para mujeres de 12 a 18 años de edad, sito en la ciudad de Concepción;
- Centro de Recepción y Clasificación "Sta. María Goretti", para mujeres de 12 a 20 años, sito en la ciudad de San Miguel de Tucumán;
- Centro de Recepción y Clasificación "San Luis Gonzaga", mixto, de 8 a 11 años, ubicado en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

En segundo lugar, se han mencionado a los Institutos de Internación y Tratamiento, cuya función es educar y/o rehabilitar a los menores derivados a ellos.

También aquí debe destacarse en principio, los grandes altibajos que revolea la prestación del servicio en los distintos Institutos, los que surgirán a medida que se analicen los diferentes aspectos de su funcionamiento.

Los Institutos aludidos son:

- Hogar de Menores y Escuela de Trabajo "General Dalgrano", para varones de 12 a 18 años de edad, sito en las afueras de la ciudad de San Miguel de Tucumán;
- Hogar Agrícola de Taff Viejo, para varones de 13 a 20 años transgresores de la ley (penados o procesados). Está ubicado en la ciudad homónima.
- Instituto "Dama Pastor", para mujeres de 12 a 21 años transgresoras de la ley, penadas o procesadas (este sector no está bajo la esfera del Consejo), y menores del mismo sexo y edad con trastornos de conducta y/o problemas familiares.

Está ubicado en San Miguel de Tucumán;

- Instituto Infantil "Parque 9 de Julio - Presidente Perón", para varones de 6 a 14 años, sito en la ciudad de San Miguel de Tucumán;

- Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán", mixto, de 0 a 6 años de edad, huérfanos, abandonados- hijos de madres solteras. Este Instituto -ubicado en San Miguel de Tucumán- tiene, además, guardería externa.

Respecto de las actividades realizadas en los Institutos (asistencia prestada y dinámica de la internación), se ha creído conveniente ofrecer un análisis de cada una de las variables fundamentales en lugar de un análisis por Instituto.

En principio, ello dará un panorama general dentro del cual se colocarán los ejemplos más característicos para extraer luego las conclusiones más importantes en lo que hace al aspecto funcional de los Institutos.

2.2. Reglamentos internos

Existe un manual de funciones elaborado en la Presidencia del Consejo., en 1973. Allí se definen precisamente, las funciones y responsabilidades de los agentes de la institución; fundamentalmente de aquellos pertenecientes a las dependencias directamente bajo cargo de la Presidencia y de los pertenecientes a los Centros de Recepción y Clasificación. Este manual es tomado como punto de referencia pero no es seguido al pie de la letra entre otras cosas, porque varios de los cargos contemplados no han sido llenados aún, ni tampoco se han estructurado algunas de las dependencias allí definidas, verbigracia, el Depto. de Tratamiento e Institutos.

No hay reglamentación que homogenice el accionar de los Institutos, lo cual no significa que éste, en algunos casos, no se halle reglado. En un solo caso existe un antiguo reglamento que, obviamente, no se cumple.

No obstante, en algunos institutos se han hecho esfuerzos por volcar alppapel, aunque en forma desarticulada, pautas de comportamiento para el personal y definición de tareas para los sectores técnicos del mismo. A título de ejemplo se acompañan las elaboradas en el Centro de Recepción y Clasificación "San Luis Canzaga". (ver anexo A)

2.3. Presupuesto y gastos de cada uno:

El análisis central de esta tema ya se ha realizado páginas atrás, por lo que nos detendremos ahora en algunos aspectos complementarios.

En todos los casos se han gestionado aplicación de partidas, dado el fuerte proceso inflacionario sufrido por la economía del país en los últimos meses. Cada Instituto ha tratado y logrado individualmente diferentes montos, los que no siempre guardan relación directa con las necesidades reales del Instituto o centro en cuestión.

Los recursos extraordinarios, no abundan y rara vez se perciben subsidios. El último -de \$ 10.000- fue otorgado por el Ministerio de Bienestar Social de la Nación al Instituto Infantil "Pequeño 9 de Julio" para la adquisición de material de recreación.

El Instituto de Puericultura "Alfredo Guzzón" es el que, largamente, recibe más donaciones por parte de los distintos sectores de la comunidad, lo que se relaciona con la simpatía que, en general, despiertan los más pequeños.

En los establecimientos vinculados a congregaciones religiosas, es indudable la ayuda económica de éstas pero, aparte de informar que: "algunos gastos se salvan de esa manera", fue imposible obtener detalles más precisos.

Finalmente, se debe señalar que en dos casos -el Hogar Agronómico de Taff Viejo y el Hogar de Niños y Escuela de Trabajo "General Belgrano"- existe la llamada "Cuenta de Granja" cuyos fondos provienen, precisamente, de explotaciones de ese tipo. Sin embargo, es menester subrayar que sólo en el primero de los casos citados los ingresos de esa "Cuenta" son importantes; en el segundo, en cambio, el desaprovechamiento que hay de las instalaciones es realmente penoso, sumado esto, a la utilización de los talleres realizada por terceros (otras dependencias del gobierno, por ejemplo), que no pagan nada por ello.

Se señalan por último los rubros más costosos: en primer lugar, alimentación; luego, vestimenta y, finalmente, medicamentos. Respecto de este último rubro, si bien existe una farmacia oficial, la misma carece de gran número de específicos los que deben, por lo tanto, comprarse en los lugares comunes de expendio.

En ciertos rubros (ropa, por ejemplo) se realizan co-

pras directas, viajándose a la Capital Federal -donde se obtienen mejores precios- a ese efecto.

En otros, cuyo monto es voluminoso (carne, leche, etc.) se llama a licitación o concurso de precios.

El manejo de los fondos de cada Instituto corresponde a la respectiva oficina de Habilitación, y el contralor presupuestario de los gastos lo realiza la Dirección General de Acción Social de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad (SEPAC).

2.4. Actividades

2.4.1. Alimentación y Vestido.-

Ambos aspectos están, en general, bien cubiertos, salvo en el Hogar de Menores "General Belgrano" donde se advierte una mayor falencia tanto en lo que hace al tipo y estado de las instalaciones (comedores y cocina) como en lo referente al tipo de alimentación recibida.

En todos los Institutos se da a los internos desayuno, almuerzo, merienda y cena e inclusive, en el de Taff Viejo se agrega una colación a media mañana.

En los lugares donde hay niñas y jóvenes se trata de que estas participen en las tareas culinarias, así como de que confeccionen o reparen sus propias vestimentas. El Instituto más carenciado al respecto parece ser el Centro "Eva Perón", de la ciudad de Concepción. Otros Institutos, en cambio, tienen reservas acumuladas ~~con~~ por varios años. Las mudas suelen realizarse una o dos veces por semana los mayores y a diario los más pequeños; las de ropa de cama oscilan entre una semana y quince días. Como regla general, se advierte que los varones rompen y ensucian más su ropa que las mujeres.

2.4.2. Educación.-

Existen escuelas primarias, diferenciadas y/o técnicas (dependientes del Consejo de Educación de la Provincia) en todos los Institutos de Internación y en uno de los Centros de Recapción y Clasificación (el Sta. "María Goretti"). Por otra parte, en varios centros, y según las edades, hay internos que concurren a jardines de infantes, escuelas primarias, diferenciadas, secundarias y aún a la Universidad (tres jovencitas del Buen Pastor).

En los mejores casos, ambos tipos de enseñanza -es decir la impartida dentro y fuera del Instituto- es complementada con apoyo y

estudios dirigidos.

En materia de educación se han detectado los siguientes problemas: a) marginamiento de los niños de un Instituto que concurren a un colegio común, incluso por parte de las mismas maestras; b) en varios Institutos hay chicos con déficit intelectual que deberían estar en una escuela diferencial; c) hay dificultades generales de aprendizaje en los niños, de ahí las experiencias integradoras en el Instituto de Puericultura (sintéticamente, estas prácticas consisten en paseos, visitas y experiencias en general tendientes a acercar al niño internado a manifestaciones de la vida cotidiana comunes a un niño de la comunidad, ver detalle en el anexo B) y las reuniones que efectúan las maestras del "9 de Julio" con el equipo técnico tendientes a subsanar ese inconveniente; d) el mismo problema en los jóvenes del Hogar Agrícola de Tafí ha sido encarado tratando de adecuar los planes oficiales a sus experiencias prácticas y diarias lográndose al parecer mayor concurrencia y rendimiento; e) los egresados de colegios primarios de los Institutos tienen serias dificultades para adecuarse a los secundarios externos; se juzga que ello se debe a que la enseñanza en los internados es menos exigente que en la escuela común; f) un problema reiteradamente observado es el estado de ocio que se genera durante el período de vacaciones en los Institutos.

Por último, señalemos que en seis de los ocho Institutos se imparte algún tipo de instrucción religiosa, siendo optativa para los internos jóvenes.

2.4.3. Trabajos y capacitación laboral.-

Experiencias de trabajo fuera de las instituciones sólo se registraron en el Instituto "Buen Pastor" y en el Centro de Recepción y Clasificación "Sta. María Goretti". En el primer caso, se lleva a las niñas con mejor conducta a colaborar como voluntarias en la Sala Cuna; en el Centro "Sta. María Goretti", a las niñas que quieren -si tienen buena conducta, naturalmente- se les permite realizar trabajos domésticos afuera, recibiendo su correspondiente pago de acuerdo a las horas trabajadas.

En materia de capacitación laboral (enseñanza de manualidades en los niveles inferiores de edad) es criterio compartido pero no practicado por todos que esta es imprescindible, porque cumple dos funciones importantes para el menor: lo capacita y al mismo tiempo lo mantiene ocupado.

En general, a las niñas se les enseña manualidades, artesanías, costura, dactilografía, cocina y tareas de mantenimiento; a los varones, mantenimiento, artes y oficios y trabajos de granja. En el Hogar Agrotecnico de Taff además del taller de carpintería y mecánica ligera, los internos trabajan en las refacciones que se están haciendo al edificio, (construyeron la cancha de basquet y su sistema de iluminación nocturna) y sobre todo en la explotación agropecuaria que incluye hortalizas, cítricos, y de animales de granja. Ellos mismos tienen y atienden un puesto de venta en el mercado de Taff.

En el Hogar Infantil "Gral. Belgrano" el espacio y las instalaciones son desaprovechados; las aves sólo alcanzan para la familia del casero, y la leche que da un excelente plantel de vacas holando-argentinas apenas alcanza, según se nos refiero, a surtir las necesidades del Instituto.

En cuanto a los talleres, merecen un párrafo aparte. Las instalaciones -corresponden a carpintería, herrería, fundición, electricidad y música, dependen del Consejo de Educación de la Provincia y están coordinadas por un maestro. De la entrevista con éste, se extraen algunas conclusiones: años atrás, cuando Educación y Minoridad dependían del Ministerio de Gobierno y existía, por lo tanto, unidad de criterios entre ambos organismos, había más horas diarias de instrucción (ahora son sólo tres), y más años de estudio; actualmente se ha reducido la duración de los cursos y en consecuencia los egresados no están en las mismas condiciones competitivas que sus iguales de colegios comunes. Tampoco se aprovecha en su integridad la enorme capacidad instalada; respecto a ésta, se señala que la falta de presupuesto obliga a tener paradas la mitad de las máquinas, con el deterioro consiguiente, y dificulta la compra de elementos que hacen a la marcha de la enseñanza, (cadera para la carpintería por ej.).

Otro aspecto que obstaculiza la eficacia en el cumplimiento de sus funciones es el intenso movimiento de internos que hay en el Instituto y el corto período que algunos pasan allí; para ellos se podrían realizar cursos especiales de esbozamiento y sopleteado, de breve duración.

Los cursos más concurridos son los de música, porque tienen prácticamente asegurado su ingreso a la banda de la Armada de la República Argentina.

Los centros en los que casi no se realizan actividades de capacitación y/o manualidades son los de Concepción "San Luis Gonzaga" y sobre todo en el "Eva Perón", de Concepción. R e

2.4.4. Recreación.-

Es variable; los Institutos que tienen este rubro mejor organizado son el de Puericultura "Alfredo Guzmán" (paseos, juegos dirigidos, música, pintura, títeres), el Hogar Infantil "Parque 9 de Julio" (títeres, juegos, paseos, piscina y excursiones en verano) y el Agromecánico de Taff Viejo (cine, fútbol, basquet nocturno, baile con asistencia de gentes de los alrededores). En otros Institutos, en cambio, se limitan a sentar a los niños frente al televisor o a realizar esporádicos paseos.

Una crítica frecuentemente recogida es que el gobierno provincial utiliza la infraestructura edilicia de algunos institutos para alojar a delegaciones que vienen de afuera y que los micros que posee el Ministerio de Bienestar Social rara vez son prestos a disposición de los niños para que éstos realicen viajes.

Por último, señalamos la existencia de grupos cristianos ("Puente", "Palestra", etc.) que llevan a cabo una tarea de acercamiento y recreación con las internas del "Buen Pastor" o del "Sta. María Goretti", trayéndolas películas, música o llevándolas a pasear.

2.4.5. Disciplina.-

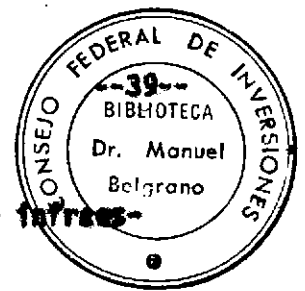
En este aspecto, la problemática, difiere según el sexo y la edad. Paciencia (sobretudo con los más chicos) y diálogo (con los mayores) son las armas más esgrimidas según se informa contra los comportamientos indisciplinados y las frecuentes "rebeliones" de los internos.

Por lo general, los casos extremos son tratados por el equipo técnico. Se admite que, a veces, alguna forma leve de castigo corporal se hace imprescindible. Se ha dado el caso de que preceptoras que por su tendencia a imprimir castigos físicos -les tenían expresamente prohibidas- instrumentaran a alguna de las internas para que efectuaran ellas tal castigo. En todo caso se trata, indudablemente, de un terreno en el que hay que moverse con la máxima prudencia y sensibilidad.

2.5. Asistencia

2.5.1. Asistencia médica.-

La revisión general y los análisis iniciales puede decirse que constituyen el punto de partida común a todos los Centros e Institutos. A partir de ese aspecto común -que de cualquier forma no se presta igual-



mente en todos los Institutos, en virtud de que algunos poseen mejor infraestructura que otros- los sistemas de atención divergen bastante.

Así, se oscila entre el riguroso control y seguimiento que se observa en el Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán" y la casi desatención advertida en el Hogar de Honores "General Belgrano" (aquí se encontraron cinco menores en la enfermería sin que nadie cuidara de ellos; recién a la tarde concurren un médico y un enfermero). En el Centro de Recepción y Clasificación "Eva Perón" no hay siquiera un cuarto donde poder hacer una revisión de urgencia y en el "San Luis Gonzaga" hubo que efectuar una pequeña división a un dormitorio para colocar allí un botiquín y una casilla.

Por lo general, en todos los Institutos los cuadros patológicos que revisten alguna gravedad son derivados al hospital.

En los centros como el "Sta. María Goretti" y el "Eva Perón", es frecuente que sean internadas jovencitas en estado de gravidez.

Se señala como una necesidad imprescindible la coordinación entre el Consejo Provincial de Protección de Honores los diversos Institutos, el Hospital de Niños de Tucumán y la Maternidad, tanto por la atención médica que estos dos últimos presentan como por ser una de las fuentes que proveen los internos.

Las patologías más comunes, según se revela, son: enfermedades eruptivas, del aparato respiratorio, infecto-contagiosas y deficiencias físicas y mentales. Se insiste en la necesidad de un Instituto para los menores disminuidos, pues no es bueno -ni para ellos ni para el resto de los internos- permanecer en Institutos comunes.

En algunos centros se han detectado casos de homosexualidad pero al parecer no se les atribuye mayor importancia, por lo que no son tratados. Con respecto a las enfermedades venéreas, se observó una especial preocupación para el control de las mismas en los Institutos y Centros de población femenina.

La atención odontológica es más regular aún y, salvo unos pocos casos, no se la resta con la debida continuidad.

Con respecto a la atención psiquiátrica, sólo se registró en el Instituto Infantil "Parque 9 de Julio", si bien en el Instituto "Buen Pastor" había hasta hace tres meses un médico que pidió licencia y aún no fue reemplazado, a pesar de que hay varios jóvenes con serios trastornos que se encontraban bajo tratamiento.

El Instituto, Puericultura "Alfredo Guzmán" cuenta

con 3 médicos pediatras, siendo la atención que se presta a las internas muy buena y adecuada a su corta edad. Aún así, se informa que, durante el año, suelen darse algunos fallecimientos. Completado esta información, se refiere que los pequeños que llegan al Instituto provenientes de la Maternidad local suelen presentar deficiencias notables de salud.

Se añada, asimismo, que en la Maternidad de Tucumán atendida se atiende al sector socioeconómico más bajo de la población local; allí aproximadamente un 40% de las madres son solteras. En época de zafra, el número de nacimientos por mes supera los cuatrocientos y, al finalizar ese período, aumenta la cantidad de niños abandonados, tanto en la Maternidad como en el Hospital.

2.5.2. Atención psiquiátrico-psicológica.-

Como se ha mencionado anteriormente, los institutos, destinados a la atención de los menores se hallan clasificados según sus funciones en dos grupos: Centros de:

Recepción y Clasificación Internación y Tratamiento

A los primeros corresponde llevar a cabo un exhaustivo examen del menor que ingresa, con el objeto de conformar un diagnóstico y prescribir el tratamiento que se considere más adecuado.

Cabe a los Centro de Internación y Tratamiento, implementar las indicaciones estipuladas en el diagnóstico arriba señalado.

El diagnóstico psiquiátrico y/o psicológico forma parte del diagnóstico global, y debe informar acerca de los rasgos de personalidad, maduración psicosomática, nivel intelectual, trastornos, y el tratamiento aconsejado.

A continuación se pasará a describir la atención psiquiátrica y psicológica que se realiza en los centros del Consejo Provincial del Menor tomando para ello, la información vertida por el personal responsable de cada institución.

2.5.2.1. En Centros de recepción y clasificación.-

Cada institución tiene capacidad para albergar entre 20 y 30 menores y cuentan cada una con un profesional psicólogo. Puede suponerse que en lo que hace a la cobertura psicológica y número de menores a atender, la relación es adecuada (1 psicólogo 30 menores)

En ninguno de los tres centros se le practican psicodiagnósticos a todos los menores, sino en aquellos casos que se considere necesario.

Los profesionales estiman que los Centros de Recepción deberían tener como tarea principal -aunque no única- la realización del psicodiagnóstico.

En uno de los Centros -"San Luis Gonzaga"- el equipo técnico se reúne periódicamente, lo que permitiría inferir, que existe actualización constante entre los profesionales acerca de la evolución de los menores. En otros casos se han dado charlas a los menores acerca de temas vinculados con la pareja, noviazgo, matrimonio, relaciones sexuales, etc.

En general, es opinión de los técnicos que el gran movimiento de menores operado en los centros para un acabado conocimiento de los mismos. Otra dificultad esgrimida, es que, las características de personalidad de estos menores, dificultan la tarea de aproximación y conocimiento.

Se estima que los profesionales apuntan con esa afirmación, a las actitudes poco colaborativas, o a deficiencias en la capacidad de simbolización de los menores en cuestión, sin embargo, ello no debería obstar para arribar a un diagnóstico ya que, la psicología actualmente con numerosos instrumentos para comunicarse a distintos niveles y lograr un buen "oport".

En cuanto a la excesiva movilidad de los menores, como impedimento para realizar un examen adecuado, contradice uno de los objetivos fundamentales de los Centros de Recepción y Clasificación. Debería por tanto, implementarse un sistema lo suficientemente ágil, tomando el tiempo que se considere pertinente para la confección de un psicodiagnóstico completo.

Sería de vital importancia para la realización de esta tarea, que los padres de los menores fueran entrevistados, ya que son ellos, quienes pueden dar cuenta de la historia del menor. Para cubrir este aspecto, es imprescindible una labor coordinada con el servicio social ya que éste constituye el nexo entre centro y familia.

Finalmente, sería imprescindible que todos los menores contaran con un psicodiagnóstico a los efectos de que cuando ingrese al Centro de Internación se le suministre el tratamiento indicado.

2.5.2.2. En centros de internación y tratamiento.-

Todos los centros cuentan con recursos profesionales. En algunos son escasos por la cantidad de niños a atender (como en el Insti-

tuto de Puericultura) y por la multiplicidad de tareas que cabría realizar, y en otros como en el Centro Gral. Belgrano, el recurso se encuentra ocioso.

Un ejemplo destacable de lo arriba mencionado lo constituye precisamente el Instituto de Puericultura "A. Guzmán" que cuenta con una psicóloga ad honorem para la atención de 120 niños. Este hecho revela que la cobertura profesional es deficitaria, más aún se se considera que se trata de un aporte voluntario.

A pesar de la buena atención que se percibe en el centro, es notoria la falta de orientación psicológica en algunos aspectos. Ejemplos de ello son el criterio cronológico utilizado para pasar al niño de una sala a otra, cortando abruptamente el posible lazo afectivo establecido con alguna persona que lo atiende así como con sus compañeros; la permanencia de los lactantes durante horas, acostados, en la penumbra, sin estímulos; el condicionamiento colectivo para el aprendizaje del control de esfínteres (se sienta a todos los niños a la misma hora en la baciniilla) sin tomar en cuenta ni la maduración neurológica, ni la individualidad de cada niño.

Estos ejemplos indican a las claras la necesidad de rever las pautas con que se manejan esos aspectos en la institución.

Este establecimiento tal vez sea el que más atención requiera por parte de las autoridades, ya que atiende a los niños en la etapa más importante y vulnerable de la vida. A partir de lo expuesto se evidencia una notable falla del sistema, es decir, que este tenga institucionalizada la internación de niños menores de tres años.

Esa situación lleva a plantear una vez más la inconveniencia de que se le suministre a aquellos una atención despersonalizada y falta de afecto ya que ella propende a la emergencia del síndrome de hospitalismo y otras patologías, profundamente estudiadas y que dejan en el niño irreversibles huellas o secuelas. Es indudablemente en el Instituto Infantil Parque 9 de Julio donde se está realizando la experiencia más completa en materia de atención psiquiátrica-psicológica. Las acciones que se desarrollan son: 1º) el estudio de población internada para la confección del psico-diagnóstico, a partir de lo cual se determina la necesidad y el tipo de psicoterapia. Ellas pueden ser individualmente grupales. 2º) al mismo tiempo se está llevando un diagnóstico institucional mediante la utilización de la técnica de grupos operativos. En ellos participa todo el personal de la institución. Estas tareas las llevan a cabo un profesional psicólogo y un profesional psiquiatra pertenecientes a la institución. Esta tarea es complementada por reuniones del equipo téc-

de las que también participan las religiosas y las maestras de escuela.

El Instituto "Buen Pastor" cuenta con tres psicólogos y un psiquiatra. Dos de las psicólogas pertenecen a la escuela y otra al Consejo del Menor. Esta última realiza psicodiagnósticos y tratamientos.

Los tratamientos que se llevan a cabo son grupales y para una mayor eficacia utilizan técnicas sensitivas y psicodramáticas.

Se señala como dificultad para su labor las pocas horas de que disponen así como el elevado número de menores que deben atender, lo que obliga a trabajar con más integrantes que lo estimado como adecuado para éste tipo de tratamientos.

El recurso profesional respecto del número a atender es insuficiente. Sería suficiente si las psicólogas pertenecientes a la escuela se incorporaran en forma coordinada para trabajar en tareas psicoterapéuticas.

Coinciden los profesionales en señalar que el número crecido de internos y las características de personalidad, induce a que sólo se realice algún tipo de atención en casos graves.

En términos generales se ha observado que un aspecto que naturalmente dificulta la tarea es la forma inorgánica en que se vuelca la información recolectada acerca de los menores por los distintos técnicos. En algunos casos sólo queda testimonio manuscrito en un cuaderno.

Otro aspecto a tener en cuenta, especialmente en lo que hace a tiempo, es que los menores al ser derivados a los Centros de Internación no van provistos de su diagnóstico, hecho que duplica la tarea para los técnicos. Esto, y lo enunciado en el párrafo anterior se engarzan con la falta de un legajo y con la falta de coordinación con que trabajan las instituciones, bajo jurisdicción del Consejo Provincial del Menor.

Para completar la visión de este tema, se han incluido algunas consideraciones redactadas por miembros del equipo móvil del Hospital Odarrío, que se desempeñó temporalmente, en dependencias del CPPN (ver anexo C)

2.5.3. Asistencia social.-

En general, se limita a realizar la entrevista inicial al recién ingresado a un Instituto y de ejecutar el control de guardas. La falta de vehículos y el bajo monto de los viáticos, sumado al hecho de que muchos internos tienen sus familias en el interior de la Provincia condiciona las posibilidades de efectuar regularmente las visitas ambientales correspondientes. Esto se ha agudizado de tal manera que, en algunos Institutos, los asistentes

sociales se reducen a desarrollar tareas administrativas, sin salir prácticamente afuera.

Una crítica bastante común en los Institutos de Internación es que los menores derivados por los Centros de Recepción no traen informaciones ambientales o, si los traen, son muy pobres y ambiguos.

Se debe señalar, asimismo, que tampoco existe un modo uniforme de llevar la información correspondiente; así, se encuentran fichas, cuadernos, carpetas, con hojas sueltas o informes manuscritos sin fecha ni firma.

Se debe destacar, de todas maneras, la labor realizada en este rubro en algunos Institutos. En el de Puericultura "Alfredo Guzmán" y con el objeto de que el niño no se desvincule de su familia, los asistentes sociales se turnan los fines de semana para atender a los familiares que visitan a los pequeños internos, llevándose incluso un registro de dichas visitas.

En el Centro de Recepción y Clasificación "Sta. María Goretti" se ha elaborado un plan de colaboración con la Escuela de Servicio Social -que está por iniciarse- a través del cual se procurará instruir a los alumnos en las tareas del asistente, ya sea dentro del Instituto como en las de control de guardas.

Por último, en el Instituto Agronómico de "Taff Viejo", la tarea de la asistente social es realmente ejemplar: aparte de las visitas ambientales, realiza con los internos toda una tarea de integración y desarrollo de actividades recreativas, las que ya se han ahudido y que son, sin duda alguna, altamente positivas.

2.6. Vínculos del menor con la comunidad, con su grupo original y con el personal

2.6.1. Vínculos del menor con la comunidad.-

De la Institución hacia afuera, se encuentran pocas experiencias; dos Centros envían niños a estudiar a escuelas externas, con resultados diferentes. En efecto: mientras los niños del Instituto Infantil "Parque 9 de Julio" no sólo no han experimentado mayores inconvenientes sino que, algunos de ellos se han destacado, no sucede lo mismo con los del "San Luis Gonzaga" que han sido rechazados. Otro caso singular se da en el Hogar de Taff Viejo, donde los internos (recuérdese que son penados o procesados) van al pueblo, tienen un puesto en el mercado y colaboran anualmente en la preparación de la

"Fiesta Nacional del León" que se lleva a cabo en dicha localidad. Por último, se reitera el caso ya comentado de las niñas con buena conducta del "Buen Pastor" que van a colaborar como voluntarias en el Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán".

Son más frecuentes, en cambio, los intentos de aproximación de la comunidad con los Institutos, sobre todo -como ya se señalara en lo que hace al Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán" que registra numerosos casos de personas que, individualmente o en grupo, se acercan como voluntarios para colaborar con las tareas desarrolladas. Existen, además, grupos cristianos tales como "Palestra" y "Puente", o del tipo de la "Liga de Madres de Familia" o del "Club de Madres". Los dos primeros han trabajado en el Instituto "Buen Pastor" y en el "Sta. María Goretti"; son mixtos, de un nivel social superior al de las internas y sus actividades ya han sido señaladas en la parte correspondiente a Recreación.

Las otras dos instituciones realizan charlas y cursos, organizan festejos y entretenimientos, pero lo efectivo de sus actividades es muy relativo; sea ello por el enfoque meramente caritativo que se les da, o por su falta de continuidad.

Finalmente, en algunos Institutos, la gente del barrio suele acercarse a buscar remedios, a hacerse atender por el médico o el dentista y, también, a jugar con los niños del Instituto o -lo más jóvenes- a trabajar en el taller (esto se da especialmente en el Hogar de Menores "Gral. Bolgrano").

2.6.2. Vínculos del menor con su grupo original.-

Cuando llega el fin de semana, se permite a los internos que vayan a visitar sus familias. Este hecho presenta dos caras: por un lado, se trata de que el menor conserve los lazos con su grupo parental; por el otro, significa, lisa y llanamente, menos trabajo para el Instituto, que, por lo general, suele quedar con menor cantidad de personal en esos días. En algunos Centros llega a salir hasta un 50% de los internados. En otros ("Buen Pastor") eso es imposible porque "...de las chicas que tenemos actualmente hay solamente siete que tienen un hogar al que pueden ir...".

Como en la mayoría de los casos no se efectúan informes ambientales previos que, de alguna manera, respalden esas salidas, -es decir permitan conocer en profundidad la situación a la que regresa el menor- tales salidas no siempre son positivas y, a veces, se transforman en fugas.

En este ítem, es interesante destacar las experiencias recogidas en el Instituto Infantil "Parque 9 de Julio". Hasta hace poco tiempo, cada fin de semana las religiosas solían llevar en su propio vehículo a los niños a sus hogares. Esta práctica -que lamentablemente han debido abandonar por el costo que implicaba permitía verificar quien tenía necesidad de internación y quien no. Así, se constataba que en algunas casas se negaban a recibirlos, siendo los padrastos de los niños quienes más a menudo adoptaban esa actitud. En otros casos, en cambio, se descubría que no había motivos válidos para la internación; en ese sentido comentan: "muchos padres traen los niños para que se los críen en el Instituto; es más barato y más cómodo..."

Todo lo antedicho está reafirmando la importancia que tiene la realización de un trabajo social serio, profundo y continuo.

Por último, cabe señalar que otra forma de estrechar el vínculo del niño con su grupo familiar es la visita en el Instituto o la realización de fiestas y reuniones para determinadas fechas, tal como se realiza en el Instituto de Puericultura "Alfredo Guzzán" y, menos frecuentemente, en el "Sta. María Corotti".

2.6.3. Vínculos del niño con el personal del establecimiento.-

Con mayor intensidad que en todo grupo humano, en los internados se establecen lazos infortales y se crean subgrupos en base a sentimientos de simpatía o antipatía. La carencia afectiva de aquellos determina que prácticamente, "se pegan" a la primera persona que les demuestre un poco de afecto. Así es frecuente que en algunos casos, el personal se lleve a alguna de los niños a su casa durante el fin de semana.

Cuando se trabaja en varios turnos, es frecuente la desconexión entre quienes se desempeñan en horarios diferentes, con el perjuicio imaginable para el menor internado.

Si, por ejemplo, se produce algún problema, muy a menudo un turno le pasa la responsabilidad al anterior o al que le sigue. Aparte de ello, y ya en otro plano, las imágenes referenciales -importantes en general, fundamentales para los más pequeños- nunca son las mismas; de esta manera el niño no puede tomar ningún modelo de conducta, ni fijarse afectivamente a alguien. Una vez más se revela aquí la necesidad de asegurar al niño figuras estables y afectivamente significativas, preferentemente a través de los conocidos y probados sistemas de esas externas o de familia sustituta.

No se puede dejar de mencionar, un caso especial de re-

lación: entre los internos y la autoridad del Hogar Agroecánico de Taff Viejo. En efecto; el Director del Instituto se reúne periódicamente con los jóvenes internos, divididos en dos grupos, de acuerdo a la edad de los mismos. En estas reuniones -realizadas separadamente con cada grupo- el director escucha las inquietudes y los problemas de los internos dando, a su vez, sus puntos de vista. "No hacen ver los inconvenientes que van surgiendo en el funcionamiento del Instituto, se expresan y alivian sus tensiones", explica el funcionario. El sistema parece funcionar con eficacia pero, naturalmente, depende tanto de la técnica empleada, como de los rasgos de personalidad de quien lo pone en práctica y de las pautas de interacción que rigen la institución.

La Insti

2.7. Dinámica de la internación

2.7.1. Sistemas de recepción.-

Los menores que se atienden en los Institutos ingresan por variadas vías; la Policía, el Poder Judicial, el Hospital de Niños, la Maternidad y la presentación espontánea, suelen ser los más frecuentes.

Las causas de internación que se presentan con mayor asiduidad son: problemas familiares, fugas del hogar, vagabundeo, detonidos en allamientos, prostitución, recién nacidos y/o enfermos abandonados, huérfanos, y -escapando al cuadro- por lograr la venia supletoria. Este último caso se da cuando los padres no quieren dar su consentimiento para que sus hijos menores contraigan matrimonio. Los menores quedan bajo la tutela del Estado y gestionan la venia supletoria correspondiente; mientras tanto, permanecen durante algún tiempo en un Instituto. Generalmente, se trata de jovencitas (de allí que su internación se haga habitualmente en el "Sta. María Goretti" o en el "Eva Perón") y -también en la mayoría de los casos- provienen de hogares bien constituidos. En cierta medida se mantienen al margen del resto aunque observan, según se constató, actitudes de protección hacia sus compañeras.

En los Institutos de Internación los menores suelen provenir de los Centros de Recepción y Clasificación. Ese traslado, que debiera ser coordinado y acompañado de la mayor información posible sobre cada uno de los casos, rara vez se da así, lo que provoca frecuentes quejas. Así, por ejemplo, en el Instituto "Buen Pastor" se dice: "... no saben que hacer con las chicas (o sea no pueden manejarlas) y las mandan acá... como si internarlas fuera una solución...).

Siempre en el "Buen Pastor", el proceso de recepción se hace de la siguiente forma: el Servicio Social recibe a la recién ingresada, haciéndose cargo de ella una asistente con quien, luego de una primera entrevista, se determina a qué sección irá. Un equipo analiza luego el caso y lo encamina. Si es particularmente difícil, se amplía el número de integrantes del equipo (asistente, psicóloga, hermana superiora y supervisora, médicas y preceptora) así como la profundización de las consultas. Las internas recién ingresadas pasan un período de observación en el que no tienen contactos con el exterior; ese lapso, que era de tres meses, es elástico en la actualidad, ajustándose a la personalidad de la menor y a sus circunstancias.

En términos generales los institutos dividen a la población en secciones según la edad, con sus territorios y comedores correspondientes. Sólo en el Instituto "Buen Pastor" se tienen en cuenta criterios más cualitativos. Este se halla dividido en tres sectores: a) Cárcel (que no está bajo la competencia del Consejo), b) Reeducación: donde hay 35 niñas subdivididas por niveles mentales, con una mayor a cargo de ellas (y alejada por las mismas); supervisada por una preceptora y c) el Hogar abierto, donde hay 17 niñas. Estas son las que registran una evolución más positiva en su comportamiento; disponen de dinero para hacer las compras, se cocinan ellas, y viven en habitaciones pequeñas similares a las de cualquier casa de familia. Varias estudian afuera.

2.7.2. Duración del tratamiento.-

Como ya se ha señalado, la estadía de los menores en los Centros de Recepción y Clasificación se prolonga, habitualmente, más de lo debido.

En los Institutos de internación, el período de duración del tratamiento es variable; se observa, sin embargo, que esto no se brinda en forma sistemática ni cubre a todos los menores internados. Lamentablemente, hay menores que pasan toda su niñez y adolescencia en los Institutos, esto no significa necesariamente que carezcan de familia, ya que la mayoría de ellos -según se señala- tienen algún pariente que los visita con mayor o menor asiduidad, pero que no manifiesta ningún deseo de llevarseles consigo.

Los menores que presentan un déficit mental o físico constituyen un problema especial: si bien mientras son pequeños y no se diferencian mayormente del resto de la población infantil se los puede atender conjuntamente, con el paso de los años ello se hace prácticamente imposible, porque no hay servicios adecuados y, además, se crean conflictos con sus com-

padres, no pudiendo derivárselos a ningún lado porque no hay institución adecuada para el tratamiento de los mismos.

Existe por ^{ejemplo} menores de un nivel intelectual muy bajo, incapaces de aprender normas, que "viven fugándose". No pueden estar internados demasiado tiempo y reinciden permanentemente en algún pequeño del, o en vagancia, o en el ejercicio de la prostitución. Los Institutos tal como están en la actualidad, nada pueden ofrecer a este tipo de personalidades.

La solución del problema enunciado es sentida como una necesidad urgente por el Consejo de Protección de Menores, que intenta dar una respuesta adecuada al mismo mediante la creación de un "hogar para el menor delincuente".

En el Hogar Agronegócio de Taff Viejo -destinado a menores transgresores de la ley- la duración del tratamiento está condicionada por el monto de la pena. Esta, generalmente, no es larga y, a veces, suela condonarse la misma por el período de internación transcurrido durante el proceso. La mayor parte de la población en este Instituto es de procesados y no de penados. En algunos casos, el juez considera beneficioso que el menor -una vez cumplida la pena- permanezca en el Hogar Agronegócio; en esas circunstancias, lógicamente, la estancia del interno se prolonga un tiempo más.

2.7.3. Pro-egreso.-

No existen institutos ni sistemas de pro-egreso, salvo que se considere como tal al ^{de} "Hogar Abierto" del "Dama Pastor", al cual ingresan ^{internas} internas ^{de} buena conducta y con una cierta maduración de la personalidad. Pero esto no constituye necesariamente el paso previo al egreso de las internas.

La necesidad de un sistema de transición es más acuciante en los institutos donde hay jóvenes que pueden eventualmente iniciarse o iniciar una vida independiente, tales como el "Gral. Belgrano", el "Agronegócio" y el "Dama Pastor".

Una proposición que se ha recogido al respecto es que -tal como ocurre en la Provincia de Buenos Aires con los egresados de los Institutos de la Dirección de la Infancia- el Estado asegure ocupación, al menos en un porcentaje básico, a los menores que egresan de los Institutos.

2.7.4. Sistema de egreso.-

Los egresados de los institutos pueden serlo por: a) rein-

tegro al hogar, b) colocación bajo guardas, c) adopciones, d) derivación a otro instituto, e) cumplimiento de la pena o absolución (en el caso de los transgresores), f) casamiento (en el caso de venia supletoria) y g) fugas.

Para los casos del ítem b) se realizan previamente el estudio del caso, (con desigual grado de eficiencia), se cita a los futuros guardadores y se lleva luego cierto control mediante visitas del asistente social. Los niños pequeños (sobre todo si son huérfanos) son más fáciles de colocar tanto en guarda como en adopción. Pedidos de adopción abundan, pero chocan contra la actitud generalizada de los padres de los internos quienes no ceden más que a la guarda simple, es decir, no renuncian a la paternidad.

En los casos de jóvenes (mujeres) colocadas en guarda, con frecuentes las manifestaciones de rebeldía; también es frecuente que el (o la) menor no se adapte a la vida familiar y retorne al Instituto.

Cuanto mayor es el grado de capacitación más difícil es colocarlos en guarda; pues pareciera que aquellos tienen más exigencias con respecto a sus guardadores.

El reclutamiento que hace la Armada Argentina de jóvenes ejecutantes para sus bandas, significa un importante canal de egreso para los internos del Hogar "Gral. Belgrano", muchos de cuyos jóvenes se enrolan en tal actividad al llegar a la edad de egresar.

En lo que se refiere al ítem d) señalemos que, generalmente, hay desconocimiento de las funciones que cumplen los Institutos de Internación.

Las derivaciones se producen, por lo general, así: de los Centros de Recepción y Clasificación "Sta María Goretti" y (en menor medida) "Eva Perón", al Instituto "Buen Pastor; del Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán" al infantil "Parque 9 de Julio" si son varones y a los diversos establecimientos de "Cristo Rey" (privados) mediante el sistema de becas, si son mujeres. Es de destacar la ausencia de un instituto del Estado para niñas de 7 a 12 años, lo que obliga a recurrir a organismos privados. El Consejo Provincial de Protección de Menores otorga becas para internar a menores en edad escolar en diversos institutos privados religiosos. Los niños que egresan del "9 de Julio" pasan al Hogar "Gral Belgrano" y, si tienen mejor suerte, al Instituto Privado de sistema abierto denominado "San Agustín".

2.7.5. Asistencia post-institucional.-

La misma comprende el seguimiento del caso una vez que el menor ha egresado del Instituto. Por lo general se limita a los casos de menores en guarda y, aún así, no se presta con toda la eficacia que es de desear. En el "Buen Pastor", se ofrece a las recién egresadas apoyo psicológico para facilitar el período de transición, observándose que concurren unas pocas veces y nada más. El seguimiento es posible sólo cuando el menor reside en la ciudad capital, pues no hay implementación para un radio mayor; aún así, se lleva a cabo en casos especiales y no como norma general.

2.8. Tipo de legajo-Seguimiento del caso dentro de la Institución

En sentido estricto, un seguimiento del caso dentro de la Institución sólo se realiza en el Hogar Agronómico de Taff Viejo; sin duda alguna, es determinante de este hecho el tener la obligación de presentar en forma bimensual informes a los tribunales para ilustrar la causa de los internos que están bajo proceso. Se lleva en una planilla en la que, periódicamente, preceptores y maestros evalúan el comportamiento, evolución (o involución) y estado actual del menor.

En el resto de los institutos sólo se efectúa un seguimiento de los casos especiales y a lo sumo una planilla de movimiento y estado de la población. Esto no significa necesariamente la ausencia de controles sobre la población del instituto; se sabe sobradamente que las autoridades o algún integrante del personal lleva un verdadero fichero en la mente, pero ello no es óptico para dejar de señalar la falla del sistema en ese aspecto.

Parte de esa información está volcada en fichas, planillas o cuadernos, pero no es en absoluto homogénea ni tiene la misma validez.

Particularizado: en el "San Luis Gonzaga" recién se empieza con una ficha "evolutiva"; en el "Sta. María Goretti" se lleva una ficha con datos biográficos, médicos y psico-sociales, también de elaboración reciente; en el "Eva Perón" de Concepción, un legajo con el mismo tipo de información básica y observaciones (no sistémicas) de las preceptoras; en el Instituto de Puericultura se lleva un legajo que incluye los informes de los distintos sectores técnicos; en el "D de Julio", no existe legajo, la información la posee cada sector por separado; en el "Gral Belgrano", un legajo con informes sueltos que no cubren todos los sectores, sumamente incompleto; en el "Buen Pastor" también se lleva un legajo aunque los consultados es-

taban incompletos y desactualizados; por último en el Hogar Agromecánico hay sí, un legajo único que centraliza la información y que está bastante actualizado.

La conclusión -en el sentido de que es necesario la implementación de un método uniforme para todo el Consejo, de recoger y tener al día la información- surge de lo expuesto.

2.9. Estadísticas de movimiento

Se incluyen aquí algunos cuadros --reelaborados parcialmente-- tomados de la publicación oficial "Estadísticas del Menor y su Familia" --Departamento de Estadísticas--Departamento de Planificación Social-- Ministerio de Bienestar Social-- Tucumán, correspondiente a los períodos de setiembre-diciembre 1974 y enero-junio 1975.

Se seleccionaron aquellos considerados especialmente ligados a los objetivos del presente estudio. De todas maneras se les debe dar un carácter meramente indicativo, puesto que abarcan un corto lapso en la dinámica institucional anual del Consejo Provincial de Protección de Menores.-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 7

TOTAL DE INTERNADOS AL 31 DE DICIEMBRE EN LOS CENTROS DE RECEPCION Y CLASIFICACION POR DIAS DE PERMANENCIA Y ESTABLECIMIENTOS.

Tucumán, Septiembre a Diciembre de 1974.

Establecim.	Total de Internos	Períodos de permanencia				
		30 d.	30 a 90 d.	90 a 180	180 a 1a.	1 año y +
I.R. y C. San Luis Gonzaga	40	3	14	5	10	8
C.R. y C. Sta. María Goretti	19	13	3	3		
C.R. Men. Eva Perón Concep.	20	7	13			

NOTA: Obsérvese lo prolongado del período de permanencia en el Instituto "San Luis Gonzaga", excesivo para un centro de recepción.

CUADRO Nº8

TOTAL DE INTERNADOS AL 31 DE DICIEMBRE EN LOS CENTROS DE INTERNACION Y TRATAMIENTO POR DIAS DE PERMANENCIA Y ESTABLECIMIENTOS.

Tucumán, Septiembre a diciembre de 1974.

Establecim.	Total de Intern.	Períodos de permanencia					
		1 año	1.a-2.a	2.a-3.a	3.a-4.a	4.a- 5.a	5 y +
I. Puericultu- ra. A.Guzmán	106	52	22	20	5	5	2
Parq. Inf. "9 de Julio".	122	52	36	14	5	7	8
H.M. y Traba- jo.Gral.Bel- grano.	118	70	23	14	6	2	3
Inst. Buen Pastor.	31	26	5				
H. Agromecá- nico.Tafi Viejo.	30	24	5	1			

NOTA: Obsérvese lo prolongado del período de permanencia en el Instituto "9 de Julio".

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 9

EGRESOS CLASIFICADOS POR CAUSAS DE EGRESO Y ESTABLECIMIENTOS

Tucumán, Septiembre a Diciembre 1974

y Enero a Junio 1975

Causas de egreso	Total	Fuga		Reintegro		Deriva- ción		Mayoría de edad		Colocación famil.		Adop- ción		Otra	
	1974/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75	74/ 75
I.R. y C. San Luis Gonzaga.	13 44	2 4	1 12	4 16	- -	6 5	- -	- -	4						
C.R. y C. Santa María Goretti	140 181	16 28	58 88	20 20	7 5	31 38	- -	- -	8 2						
C.R. del Menor E. Perón Concepción	32 40	2 3	23 22	- -	3 4	4 11	- -	- -	- -						
Inst. Parque Inf. Pte. Perón	5 42	4 -	4 40	- 1	- -	1	- -	- -	1 -						
Inst. Puericultura A. Guzmán	52 77	- -	34 36	- 5	- -	15 22	- 4	- -	3 10						
Hogar Men. y Esc. Tr. Gral. Belgrano (1)	24 -	13 -	8 -	- -	- -	2 -	1 -	- -	- -						
Inst. Buen Pastor	44 21	3 3	20 11	1 1	- -	20 4	- -	- -	- 2						
Hogar Agromecánico Tafi Viejo	11 20	5 15	2 4	- 1	- -	1 -	- -	- -	3 -						
Total	321 425	41 56	150 213	24 44	11 9	79 81	1 4	15 18							

(1) Para 1975, el Gral. Belgrano presentó solo tres meses, por eso no se consignan.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N°10

MOVIMIENTOS DE INTERNADOS

INGRESOS Y EGRESOS POR ESTABLECIMIENTO

Tucumán, Septiembre a Diciembre de 1974 y

Enero a Junio de 1975

	Establecimientos	Internados al		Ingresos		Egresos		Internados al	
		179/74	171/75	74/ 75	75	74/ 75	75	31/12/74	30/6/75
Centros	I.R. y C. San Luis Gonzaga	31	40	22	38	13	44	40	34
de	C.R. y C. Sta. María Goretti	30	19	129	182	140	181	19	20
Recepción	C.R. Eva Perón Concepción	11	20	41	40	32	40	20	20
Centros	I. Puericultura A. Guzmán	111	106	47	72	52	77	106	101
de	I.P. Infantil Pte. Perón o 9 de Julio	124	122	3	41	5	42	122	121
Internación	H.M. y E. Trab. Gral. Belgrano (1)	122	-	20	-	24	-	118	-
y	Inst. Buen Pastor	53	31	22	31	44	21	31	41
Tratamiento	H. Agromecánico Taff Viejo (2)	24	12	17	31	11	20	30	13
Total Pcial.	--	506	350	301	435	321	425	486	360

(1) Gral. Belgrano: no se consignan datos para 1975.

(2) Hogar Agromecánico Taff Viejo: Mes de Diciembre cifras estimadas.

Comentario al cuadro N°10

En este cuadro se observa que, durante el período de 1974, el total de los internados en los establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Protección de Menores es mayor que durante el período subsiguiente. Esta diferencia es atribuible a que parte del período enero-junio 1975, coincide con el de receso escolar, época en que gran número de los internados vuelven a sus hogares.

Entre los centros de recepción, el "Sta. María Goretti" es el de mayor movimiento de internados.

Entre los centros de tratamiento, lo es el Instituto de Puericultura "A. Guzmán"; que a su vez presenta el mayor porcentaje de ocupación de plazas, entre el 86% y el 90%.-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO Nº 11

TOTAL DE PRESTACIONES BRINDADAS E INDICADORES DE RENDIMIENTO DISCRIMINADOS POR ESTABLECIMIENTOS.

Tucumán, Septiembre a Diciembre 1974 y Enero a Junio 1975.

Establecimientos	Ingresos		Egresos		Promed. plazas dispon.		Porcent.o- cupac. plaz.		Promedio días de permanencia		Promedio Atenciones diarias	
	74/	75	74/	75	74/	75	74/	75	74/	75	74/	75
I.C. y C. San Luis Gonzaga (1)	22	38	13	44	30	27	104	66	106	248	31	18
C.R. y C. Sta. María Goretti	129	182	140	181	30	30	83	75	22	25	25	22
C.R. del Ilenor Eva Perón "Concep.	41	40	32	40	20	20	82	85	54	65	16	17
I.Puericultura A. Guzmán	47	72	52	77	121	122	90	86	230	399	110	105
P. Inf. 9 de Julio	3	41	5	42	123	122	84	61	150	652	104	74
H.M. y Trab.Gral. Belgrano (2)	20	-	24	-	123	-	84	-	205	-	103	-
Inst.Buen Pastor	22	31	44	21	80	81	64	39	197	209	51	32
H. Agromecánico (3)	17	31	11	20	30	30	81	64	114	121	24	19
Total	301	435	321	425	557	432	84	66	105	195	464	287

(1) Instituto Recepción y Clasificación San Luis Gonzaga: en receso desde el 15 de diciembre

(2) Hogar de Menores y Escuela de Trabajo "Gral. Belgrano". Sección San Martín en receso desde el 7 de diciembre. Para el período 1975 no consigna datos.

(3) H. Agromecánico Taff Viejo: Cifras estimadas para el mes de diciembre.

COMENTARIO AL CUADRO N° 11

Se hará previamente la aclaración de algunos conceptos utilizados en el análisis:

Promedio de plazas disponibles: Es el número de plazas que en promedio, estuvieron disponibles diariamente.

Porcentaje de ocupación de plazas: Es el porcentaje de plazas, que en promedio estuvieron ocupadas diariamente en el establecimiento.

Promedio de días de permanencia: Es el número de días que en promedio, estuvieron en el establecimiento los menores egresados.

Promedio de atenciones diarias: Es el número de servicios que en promedio, brinda el establecimiento diariamente.

Se observa que el Instituto "San Luis Gonzaga" presenta un porcentaje de ocupación de plazas de 104% en 1974 lo cual está indicando un déficit de plazas. Al parecer, y según estas cifras, ningún otro establecimiento superaría el 90% de las plazas ocupadas, durante los períodos en cuestión.

Si se analiza el promedio de días de permanencia se verá que lógicamente este es mayor en los Centros de Internación y Tratamiento, dándose el más alto en el Instituto de Puericultura, y el más bajo - dentro de los institutos de internación - en el Hogar Agrotécnico de Taff. En los Centros de Recepción, los promedios de días de permanencia más alto corresponde notoriamente al Centro San Luis Gonzaga, y el más bajo al "Sta. María Goretti".

En el análisis de los ingresos y egresos es intenso el movimiento de internos del Centro de Recepción y Clasificación "Sta. María Goretti", con cifras que están muy por encima del resto de los institutos.

En cuanto al promedio de atenciones diarias, esta presenta las cifras más altas en los institutos con mayor capacidad instalada: Puericultura, "9 de Julio" y Hogar "Gral. Belgrano".

IV- Conclusiones

A modo de conclusiones, se puntualizarán algunas consideraciones con respecto al Consejo Provincial de Protección de Menores tomando como sistema -en su conjunto- así como sobre los componentes del mismo.

- 1.- En principio se observa que el organismo tiene un bajo nivel de inserción dentro de la estructura administrativa del Ministerio de Bienestar Social, con respecto a la relevancia de la tarea que le compete.

En cuanto al sistema, cabe destacar que existe una adecuada estructura a nivel formal en cuanto están previstas las áreas pertinentes y delimitadas las funciones básicas y específicas; se observa cierta eficacia en la organización, si bien aún no se cumplen funciones tales como planificación, coordinación y control, lo que evidentemente repercute en la dirección.

En particular, el Departamento de Tratamiento e Institutos aún no se ha integrado. Esto trae, como consecuencia, un aislamiento en cada una de las direcciones de los respectivos institutos, de lo que se desprende un accionar carente de coordinación e ineficaz en cuanto al sistema global, ya que no se poseen criterios y pautas homogéneas que rijan básicamente las respuestas que brinda el sistema como un todo.

- 2.- Con respecto al personal del Consejo, se observa que la política que se lleva a cabo no responde al objetivo de lograr más eficacia, dado que no existe un sistema de selección, calificación y promoción del mismo, tanto del que presta servicios en la Sede como en sus dependencias. En cuanto a la capacitación y motivación del personal, si bien existe un adecuado criterio de cómo llevarlas a cabo no se traduce en la práctica en acciones concretas.

Asimismo, se señala que otro elemento que contribuye a tornar al sistema ineficaz es la no definición de tareas, lo que dificulta una acción coordinada y orgánica por parte del personal.

Finalmente, se hace necesario señalar que la baja remuneración del personal y las desfavorables condiciones físicas de trabajo coadyuvan a lograr un bajo rendimiento en las tareas.

- 3.- El aislamiento e independencia con que se mueven los institutos se manifiesta también en materia presupuestaria. Es así, que se observa una inadecuación en

tre los montos que percibe cada instituto y las necesidades que éste tiene, dado que los mismos son gestionados individualmente por las autoridades respectivas.

4.- Con respecto a la dinámica del ingreso, tratamiento y egreso del menor, se hace necesario unificar criterios (muchas veces, la duración del período de internación está supeditada a condicionamientos que nada tienen que ver entre sí con el tratamiento del menor); así también como lograr adecuados canales de comunicación entre los diversos institutos, y de estos con el Consejo Provincial de Protección de Menores.

5.- Tomando en cuenta al sistema desde el punto de vista de las prestaciones que brinda, se puede señalar que ofrece cobertura del menor de 0 a 18 años, salvo en el caso de mujeres de 7 a 12 y de los deficientes mentales, (tanto de sexo femenino como masculino). Dichas prestaciones se brindan desigualmente según los institutos o dependencias.

Analizándolas, se observa que en el aspecto médico odontológico y en el área psiquiátricopsicológica, el trabajo adolece de falta de continuidad, lo que afecta su eficacia. Una falla fundamental del sistema puede ser señalada en la internación de niños menores de tres años -con el deterioro que ello causa en los mismos- cuando ya está vigente en el país y han demostrado en la práctica ser más efectivos, otros sistemas (v. gr. amas externas).

En lo que hace al trabajo de asistencia social -salvo excepciones- no se realizan los estudios previos ni se promueven las vinculaciones del niño con su familia; práctica que es aconsejada en términos generales, dada la escasa edad de la población asistida. Se observa también, que el seguimiento de los casos durante el período de internación es raro, no existiendo casi asistencia post-institucional. Asimismo, hay déficit en la prestación de algunos servicios, tales como el de educación, recreación, trabajo y capacitación. En el primero se constató que existe una desvinculación y falta de coordinación con la repartición provincial competente, haciéndose imprescindible los debidos ajustes en lo que hace a selección, orientación e intensidad de la instrucción a impartir.

6.- En el aspecto formal debe señalarse que no se llevan legajos -la información suele estar desordenada o ausente- salvo intentos aislados en este sentido.

Esto conspira, a su vez, contra el grado de confiabilidad que pueda darse a las estadísticas proporcionadas por los institutos.

7.- En el aspecto relacional, se halló que existen vinculaciones del menor con la comunidad y con su grupo originario; pero ellas por lo general se producen en forma esporádica.

El contacto de los menores con sus respectivas familias no es estimulado mediante una acción sistemática y bien programada, que busque promover en estos últimos una mayor conciencia de sus responsabilidades (tal vez con la excepción del Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán"). Por otra parte no existe una acción efectiva de proyección hacia la comunidad, que permita a los menores internados lograr progresiva reintegración al medio social.

Debe señalarse, sin embargo, como intentos aislados pero positivos los del Instituto arriba mencionado, los del Instituto Infantil "Parque 9 de Julio", y del Hogar Agromecánico "Taff Viejo".

Tampoco existe una acción sistemática tendiente a dar participación e integrar a todo el personal de cada instituto en la tarea común de reeducar al menor. En ese sentido, la experiencia del Instituto Infantil "Parque 9 de Julio" es digna de ser seguida.

Por último, se señala que la proporción -conocida- de menores fugados de los institutos durante 1974 y 1975, obliga a considerar prioritariamente este aspecto en cualquier intento serio de reordenamiento de las actividades del Consejo. Este reordenamiento debe inscribirse dentro del ámbito más amplio de una política provincial del menor y la familia.

ANEXO A

DEFINICION TENTATIVA DE TAREAS Y FUNCIONES EN UN INSTITUTO

JEFE DE PRECEPTORES

- Orientar, coordinar y controlar el cumplimiento del plan de actividades.
- Mantener efectiva articulación con los distintos turnos supervisando y coordinando las tareas.
- Participar, como miembro del cuerpo, en la elaboración de memorias anuales y planes de actividades.
- Cumplir y hacer cumplir las normas que dicta la autoridad de línea.
- Mantener estrecho contacto con Servicio Técnico a los efectos de informar sobre la evolución y conducta de los menores.
- Mantener contacto permanente con la autoridad de línea para informar sobre las novedades y dar, de esta forma, los bases reales para la toma de decisiones al respecto.
- Responsabilizarse por el resguardo y conservación de toda la información que pudiera recibir de la autoridad de línea.
- Estimular al personal a su cargo para que se sienta cómodo en su trabajo.
- Conocer la situación del menor para orientar al Preceptor en su trato.
- Coordinar con Personal la distribución horaria de los preceptores.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL PRECEPTOR

1.- Cuidado y atención de los menores durante su permanencia en el internado en lo que se refiere a: salud - higiene - educación - comportamiento:

1.2.- Salud: llevar el cuaderno de registro de medicación que debe suministrarse al menor para conocimiento de cada turno y dar continuidad en los tratamientos.-

1.3.- Establecer las conexiones necesarias y pertinentes para llevar a cabo los exámenes correspondientes (análisis - electros - exámenes especializados) y mantener informado al servicio técnico.-

1.4.- Higiene: controlar permanentemente que el menor se encuentre higienizado y sus pertenencias debidamente en estado de pulcritud. Estableciéndose para ello que cada turno deberá arbitrar las medidas necesarias de "coordinación" para que los niños sean bañados diariamente y lavada su cabeza dos veces por semana.-

1.5.- Vigilar que los niños tengan sus pertenencias (ropas) en disponibilidad para ser cambiados, para ello se introduce un "registro de control" para ropería y ecónoma.-

1.6.- Educación: prestar atención y apoyo educativo a los niños que concurren a la escuela.-

1.7.- dar atención y suministros educativos a los niños que no concurren a la escuela y que carecen de escolaridad mediante actividades dirigidas.-

1.8.- Comportamiento: imprimir en la acción un carácter eminentemente educativo tendiente a modificar modales, lenguaje, establecer disciplina dentro de un ambiente dinámico y de respetuosa familiaridad y armonía.-

1.9.- aprovechar todo hecho o circunstancia favorable y de contacto directo o indirecto con los menores para contribuir a la formación del carácter del niño y modificar sus disconducas.-

2.- Proveer semanalmente y por turno, programas de acción posibles y de corto alcance que pudieran llevarse a cabo en el lapso prescripto a los fines que las actividades del preceptor sea valorada en su justa medida.-

2.1.- Velar por la mantención del orden y limpieza de dormitorios, comedor, patios, baños y demás enseres de uso diario de los niños.

3.- En relación al personal de maestranza: hacer cumplir en ausencia de la jefa encargada, las funciones, que a éstos le competen a los fines de contribuir a la mantención del orden y limpieza del Establecimiento.-

3.1.- Mantener actualizado el cuaderno de coordinación y control de entrega y devolución de ropa de los menores para conocimiento de la jefa encargada (económa).-

3.2.- Implantar como norma el uso del mantel y servilletas en la mesa.- Asimismo normalizar el cambio de ropa de casa los días lunes.-

4.- Mantener actualizado el cuaderno de entrada de menores (entrada y salida) conforme a los lineamientos prescritos.-

PLAN DE TRABAJO

PRECEPTORES NOCTURNOS

DURANTE PERIODO ESCOLAR

Nuestra tarea se desarrolla, los días hábiles desde las 21 a 7 hs., y los días feriados de 20 a 8 hs., igualmente sábados y domingos.-

OBJETIVOS GENERALES:

- 1) Proporcionar con nuestra labor motivos de satisfacción en los niños.
- 2) Desarrollar en los niños las bases para una inculcación correcta de los hábitos de higiene.-
- 3) Estimular al máximo todas las potencialidades del niño dentro de su propia capacidad.-
- 4) Inculcar en el niño la idea de que pertenece a un grupo ó sea varios según convenga; situación que le permite gozar de derechos a la vez que lo exige ciertas obligaciones.-
- 5) Favorecer mediante conversaciones, poesías, prosas y narraciones, el enriquecimiento y corrección del lenguaje.-
- 6) Formar actitudes de respeto y solidaridad, apreciando la cooperación entre todo el personal de la Institución y compañeros.-

OBJETIVOS ESPECIALES:

- 1) Que el niño aprenda a desenvolverse en los distintos momentos de la vida diaria.-
- 2) Que aprenda el uso del jabón, peine, tohalla, cepillo, de dientes, etc.
- 3) Que aprenda el uso correcto del retrate.
- 4) Fomentar hábitos de convivencia social, sociabilidad, comprensión, colaboración y tolerancia.-

DETALLE DE LA LABOR QUE SE DESARROLLA DURANTE PERIODO ESCOLAR

Con afecto y actitudes maternales se procede en este período a la higiene de los niños, usando los elementos de que se dispone, se deja a los mismos limpios para ir a la cama.- En esta tarea se trata de inculcar compañerismo y espíritu de colaboración, haciendo que los mayores presten ayuda a los menores, que en su mayoría deben ser atendidos personalmente por la preceptora.- En este acto se les inculca espíritu de orden haciéndoles dejar la ropa debidamente ordenada sobre la silla.

Niños y niñas mayores, en carácter de caladores recogen

y doblan debidamente las cubrecamas.-

En este momento se le inculcan prácticas religiosas haciéndole rezar sus oraciones.-

En horas de la noche, levantar a los niños que sufren de enuresis, para ir al baño, logrando así el acostumbramiento de los mismos.

Si hubiere enfermos ya medicados cuidarles y suministrarle los medicamentos indicados; si el niño enfermara en horas de la noche, tomar con responsabilidad las medidas que estime conveniente en ^{res} ~~o~~ guarda del niño.

Quando hubiere entrada de menores en el turno, ya sea por procedimientos en la calle o actuación policial, de inmediato higienizar al niño, alimentarlo y conformarlo, dando cuenta de cualquier ⁱⁿnormalidad que hubiere a la superioridad.

Quando el tiempo lo permite, en forma amena y sencilla se les entretiene con narraciones de significación histórica, poesías o se les hace entonar melodías simples.

Otras veces se les enseña el peinarse correctamente, cuidar su ropa, ordenarla y a los mayores el orden y aseo del ambiente.

De lunes a jueves, como el menor concurre a la escuela y debe ser levantado a las 6,15 horas, debe estar en la cama antes de las 22 horas.

A la mañana se lo levanta inculcándoles nuevamente los hábitos de higiene, cooperación, compañerismo para luego tomar el desayuno que la preceptora prepara, oportunidad en que vuelven a repetirse las enseñanzas sobre buenas costumbres y buenos modales hasta que son entregados a la preceptora diurna, quien se encarga de completar la labor.-

SABADO DOMINGO Y FERIADOS

HORARIO : 8 a 20 hs.

MAÑANA:

8 a 9,30 hs.- Higienización de los niños.

9,30 a 10 hs.- Desayuno.

10 a 11,30 hs.- Población repartida en 2 grupos c/a. con un proceptor.

Juegos dirigidos (juegos de pelota - football) adivinanzas etc.

11,30 a 12 hs.- Juegos libres y control de los mismos.

12 a 13,30 hs.- Almuerzo.

TARDE:

13,30 a 14 hs.- Preparación de ropa de los niños.

14,30 a 16,30 hs.- Higienización total.

16,30 a 17 hs.- Merienda.

17 a 19 hs.- Actividades recreativas (canciones, juegos dirigidos etc.)

A N E X O B

"EXPERIENCIAS CON NIÑOS DEL INSTITUTO DE PUERICULTURA"

EXPERIENCIA DE DOBLE ESCOLARIDAD CON EL GRUPO DE NIÑOS INTERNOS DE 4 Y 5 AÑOS DEL INSTITUTO DE PUERICULTURA "ALFREDO GUZMAN" - TUCUMAN -

1.- Razones de la experiencia: las dificultades que tienen en el aprendizaje los niños "institucionalizados", que se originan en la falta de integración con un medio familiar normal y en la carencia a partir de esto, de los estímulos ambientales necesarios para su evolución biopsíquica y social.

2.- Objetivos: socialización e integración a través de experiencias correctoras, las que procuevan mejores posibilidades para el cambio.

(Se seleccionó lo mejor que el medio ofrecía, (la comunidad) tales como:

Escuela de Titeres: diversas actividades de libre realización. Dibujo y pintura con crayón, tiza, témpera, pintura a dedo, recortado, collage, modelado con plastilina y arcilla, canto, música, juego, dramatización, narración, armado de muñecos.

Jardines de Escuela común: (es decir fuera del instituto).

Gimnasia

Folklore y declamación.

3.- Personal docente que interviene: dos maestras Jardíneras encargadas de conducir a los niños y evaluar periódicamente la labor con la psicóloga y demás personal integrante de un equipo interdisciplinario (participan psicóloga, religiosas, preceptoras, docentes, mucamas de la Sala).

4.- Conclusiones de la evaluación: El objetivo fundamental propuesto fué alcanzado. La tarea de seguimiento así lo ha demostrado.

Tenemos un nuevo rol del Maestro Jardínero: el Maestro Jardínero Integrador.

Nuestras realizaciones pueden servir de punto de partida para ser aplicadas en otros jardines, para orientar al maestro jardínero y también para la mamá que detecte en su hijo deficiencias para el aprendizaje.

Y por otra parte, como resultado muy valioso, hemos logrado la integración de todo el personal mencionado como equipo y en la medida que nos vinculamos, nosotras también aprendemos.

Pensamos que nuestra experiencia no está concluida: reajustes periódicos en base a las evaluaciones y al tipo de población que se presenta cada año nos permitirá lograr en el futuro mayores aciertos en nuestra tarea.

NOTA: La experiencia comenzó en el año 1971 y continúa hasta el presente.

Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán"
Agosto de 1975

A N E X O C

"APORTACIONES PARA UN PROGRAMA DE PREVENCION PRIMARIA A NIVEL DE LOS
ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PROTECCION DE MENORES"

SERVICIO DE PSIQUIATRIA SOCIAL Y CENTRO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL COLOTTA

"DR. JUAN MANUEL OBARRIO" - TUCUMÁN (Agosto/1973)

1 - APORTACIONES PARA UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA A NIVEL DE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PROTECCIÓN DE MENORES.-

En Tucumán existen una serie de instituciones dedicadas a la atención de las necesidades y/o problemas de niños y adolescentes. Entendemos, sin embargo, que esta organización se encuentra en una etapa embrionaria por lo que resulta sumamente necesario encarar con un criterio orgánico, científico, y adaptado a nuestras necesidades y caracteres, un plan de acción progresivo en este campo que integre de manera armónica y coherente los recursos humanos y materiales disponibles.

Actualmente se efectúa la internación de los niños y jóvenes en los diferentes organismos, procurando su reeducación, reubicación, o eventual tratamiento de una perturbación psíquica pero carecemos de una programación preventiva.-

Esta programación debe hacer especial hincapié en la etiología de los problemas que llevan a la institucionalización, para tratar en lo posible de evitarlas.

Esquemáticamente podríamos clasificar las causas que determinan la internación de menor de la siguiente manera:

- 1) Menores que vivan en su propio hogar en el cual no encuentran la debida protección material y moral.-
- 2) Menores cuyos padres han desertado del hogar, sufriendo el abandono parcial con todas sus consecuencias.-
- 3) Menores que se encuentran sin hogar por ausencia absoluta de sus padres.
- 4) Menores con problemas de personalidad que requieran tratamiento fuera de su grupo familiar.
- 5) Menores que por necesidades individuales o por circunstancias de su ambiente familiar, necesitan vivir en hogares sustitutos por tiempo indeterminado.

- 6) Menores inadaptados socialmente, en peligro moral o que han delinquido.
- 7) Menores cuyas madres solteras tienen que trabajar fuera del hogar y madres abandonadas con problemas de orden moral, económicos, emocionales.

Como vemos la tarea es muy amplia y tiene connotaciones sociales, políticas y económicas. Nuestro intento inicial es tratar de corregir, por lo menos en parte, algunas de estas causales y esta tarea para que sea eficaz supone la interacción y cooperación mutua entre las Instituciones u organismos que en nuestro medio persiguen objetivos comunes.

Con este criterio el Hospital Colonia "Dr. Juan N. Obarrío", a través de su servicio de Psiquiatría Social y Centro de Salud Mental, inicia sus contactos con el Consejo Provincial de Protección de Menores conciente de la importantísima tarea.

En una primera etapa este apoyo se hará fundamentalmente en dos de sus Instituciones: Instituto "Buen Pastor" y Centro de Recepción y Clasificación de Menores "Sta. María Goretti". Esperamos que en un futuro no lejano este intercambio fecundo pueda ampliar sus horizontes de acción.

A continuación esbozamos lo que sería nuestro plan específico de trabajo en cada una de las Instituciones mencionadas:

II. INSTITUTO "BUEN PASTOR"

- 1) Reuniones grupales con las internadas a los fines de detectar sus problemas básicos, ansiedades, críticas, sugerencias, expectativas futuras, etc. tratando de introducir pautas positivas de orientación, desarrollo de charlas informativas de importancia práctica para su desenvolvimiento en la vida (una vez por semana).
- 2) Coparticipación en las reuniones del Equipo Técnico estudiando la reubicación de las internadas en el contexto social (quincenal). Colaboración en el seguimiento posterior en forma de controles domiciliarios, procurando de esta forma disminuir las reincidencias, verdadero lastre del funcionamiento institucional.
- 3) Realización de cursos de actualización en aspectos básicos de Salud Mental con la participación de religiosas, maestras, preceptoras en forma

coordinada con el Equipo Técnico de la Institución para uniformar los criterios respecto al desenvolvimiento de las acciones en los diferentes estamentos. (bimensual).

- 4) Brindar apoyo en Asistencia Psiquiátrica a los niños y jóvenes que presentan perturbaciones psíquicas, tratando de realizar la detección precoz de la patología incipiente. Para ello contamos con los Servicios de Psiquiatría Infantil y Psicopatología de la Adolescencia del Hospital Colcagua "Dr. Juan H. Obarrío" que funcionan en el Centro de Salud Mental, integrados por un equipo completo de profesionales para el diagnóstico y tratamiento de este importante grupo etario. Se podrá de esta forma capitalar en forma dinámica el trabajo institucional, permitiendo al Equipo Técnico una utilización de sus tareas.
- 5) Sensibilización de la población mediante la adecuada información a través de los diferentes medios de comunicación de masa (radio, T.V., notas periodísticas).

III. CENTRO DE RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN "STA. MARIA GORETTI"

La tarea realizada por este organismo podrá representarla esquemáticamente de la siguiente manera:

Procedencia de menores

Maternidad

Escuela

Censaria

Centro de RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN

"STA. MARIA GORETTI"

Juzgado de Menores

Hogares

Municipalidad

Instituciones

Dinámica de Servicio

Preselección → Admisión

Labor a realizar

- 1) Estudio individual de la situación
- 2) Plan de solución al problema
- 3) Informe al Consejo de Menores
- 4) Egreso
- 5) Seguimiento y Supervisión

Lugar de Egreso

CENTRO DE RECEPCIÓN Y
CLASIFICACIÓN

- su propio hogar
- ~~comunidad familiar~~
- hospital
- hogar de un pariente bajo supervisión
- otras instituciones

Pensamos que este esquema funcional será operativo en la medida en que exista una acción integrada, que permita seguir las secuencias del proceso de admisión y egreso en toda su evolución; se evitará de esta forma que el Centro de Recepción y Clasificación de Menores se convierta en un organismo estático ó en sitio de albergue transitorio que en poco tiempo tendría saturada su capacidad, desvirtuando sus fines.

La colaboración que ofrecemos, dentro de nuestra programación de actividades, abarca los siguientes aspectos:

- 1) Reunión quincenal con el Equipo Técnico de la Institución cooperando en la evaluación de las condiciones de admisión y egreso de las internadas. Control y seguimiento, de acuerdo a nuestras posibilidades, de los menores que son extornadas.
- 2) Cursos bimensuales para preceptoras y personal de la Institución, sobre temas de Salud Mental con una orientación eminentemente práctica que permita un mejor manejo de las internadas.

- 3) Asistencia Psiquiátrica de los menores que presenten síntomas de alteración psíquica a través del apoyo del Servicio de Psicopatología de la Adolescencia del Hospital Obarrio que permitirá un estudio completo (examen psiquiátrico, psicológico, neurológico y de electroencefalografía, análisis, etc.) y el tratamiento ambulatorio.
- 4) Se documentará estadísticamente los casos que requieren atención psiquiátrica producidos a través de la detección precoz del síntoma mórbido evitar la eclosión de la patología mental.
- 5) Divulgación de los objetivos de esta programación a fin de concientizar en la población, la importancia de los aspectos preventivos en Salud Mental lo que permitirá en forma paulatina desvirtuar los prejuicios acerca de la enfermedad mental, mostrando el nuevo enfoque de la Psiquiatría y su proyección social, en espacios radiales, charlas periódicas, etc.

Fe de erratas: en los puntos donde dice "Eva Perón" debe decir:
Centro de Recepción y Clasificación de Menores de Concepción.

Páginas: 4, 8, 10, 24, 25, 26, 32, 35, 37, 39, 47, 50 y 51,

Cuadros n° 3, 5, 6, 7, 9, 10, y 11

Gráficos: croquis del centro y organigrama del CCFM